BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10517 | Miércoles 25 de Junio de 2008 | Edición de 84 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2008 - Dto. Nº 700, 727, 752 a 761 2-4

RESOLUCION
Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 178 4-32

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 110 y 111 32
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº 130, 136 y 255 32-33
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2008 - Res. Nº 821, 822, 825 a 832, 834, 839, 840, 854 a 862, 864, 940 a 948 .. 33-37

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Dirección General de Bosques y Parques
Año 2008 - Disp. Nº 47, 51, 54 y 55 37-39
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2008 - Disp. Nº 43, 44 y 45 39-40
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2008 - Disp. Nº 65 a 83 40-43

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 25.700 a 25.899 43-73

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.604/05 73-74

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 74-84

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 700 11-06-08

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Promoción de las Inversiones del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al Señor Julio César DUHALDE (MI. N° 18.075.170-Clase 1966).-

Dto. Nº 727 12-06-08

Artículo 1º.- Rectifíquese el Anexo II del Decreto Nº 295/08.-

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 2 - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad.-

Artículo 3°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Familia y Promoción Social eliminándose de la Planta Temporaria de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia un (1) cargo - Categoría 2-B, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad -Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Jorge Raúl LUQUE (D.N.I. N° 13.671.764 - Clase 1959) Cargo - Preceptor - Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, en el Cargo Profesional II - Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional ambos cargos con régimen horario de 44 horas semanales de labor Ley N° 3158 dependientes de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación de los Artículos 100° y 101° del Decreto Ley N° 1987 y su reglamentario Decreto N° 1330/81.-

Articulo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad.-

Dto. Nº 752 17-06-08

Artículo 1°.- Cese en sus funciones a partir de la fecha del presente Decreto, como Presidente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, el señor Víctor Humberto DELGADO (M.I. N° 17.130.914-Clase 1965).-

Dto. Nº 753 17-06-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Señor Juan Martín RIPA (M.I. N° 23.114.846 - Clase 1973), a los cargos de Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos del Ministerio de Economía y Crédito Público, de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, y de Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, en los que fuera designado mediante Decreto N° 55/07.-

Dto. Nº 754 18-06-08

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa a la firma Acuario Construcciones SRL, la ejecución de la Obra «Construcción Centro de Acopio de Lanas, Pelos y Piedras» para la Comuna Rural de Las Plumas, Oferta Alternativa Técnica N° 2 por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.678.626,99), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.-

Artículo 2°.- DESESTÍMANSE las Ofertas Básica, Alternativa y Alternativa Técnica N° 1, presentadas por la firma Acuario Construcciones SRL por no resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3°.- AUTORÍZASE al señor Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir el contrato con la firma adjudicataria.-

Artículo 4°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.678.626,99), de la siguiente manera: la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000), con cargo a la JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 - PROGRAMA 41 -Actividad 1 - IPP 586 - U.G. Las Plumas - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2008 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2009.-

Dto. Nº 755 18-06-08

Artículo 1º.-TRANSFIÉRANSE a los Clubes y Asociaciones Civiles enunciados en el Anexo I de la Resolución N° 559/07 de la Jefatura de Gabinete de Ministerios de la Nación la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL ($ 78.000.-) según las sumas individuales y el destino especificado.

Artículo 2°.- TRANSFIÉRASE a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CIENTO QUINCE ($ 105.115,-) para el desa-

rrollo de las competencias atribuidas a la misma por la Ley N° 5612.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 91, Saf 91: SAF de Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6: Aportes a Sociedades del Estado, I.P.P: 518-01 Transferencia a Asociaciones Civiles y Cooperativas, Fuente de Financiamiento: 5.28, la suma de Pesos $ 78.000,-; en la IPP: 519-01 Transferencia a Empresas Privadas, Fuente de Financiamiento: 5.28, la suma de $ 104.173,-; y en la partida 519-01 Transferencia a Empresas Privadas, Fuente de Financiamiento 3.30 la suma de $ 942,- Ejercicio 2008.

Dto. Nº 756 18-06-08

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Presidente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, al Señor Juan Martín RIPA (M.I. N° 23.114.846 - Clase 1973).-

Dto. Nº 757 18-06-08

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos del Ministerio de Economía y Crédito Público, al Contador Facundo CÚNEO (M.I. N° 26.344.634-Clase 1978).

Artículo 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, al Contador Facundo CÚNEO (M.I. N° 26.344.634 - Clase 1978), conforme a lo establecido en el Decreto N° 1609/90.

Artículo 3°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, como Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, al Contador Facundo CÚNEO (M.I. N° 26.344.634 - Clase 1978).

Artículo 4°.- El mencionado funcionario no percibirá remuneración alguna por el desempeño de las funciones asignadas en los Artículos 2° y 3° del presente Decreto.

Dto. Nº 758 18-06-08

Artículo 1°.- DESÍGNASE al Señor Director General Administrativo de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, Don Diego Miguel CORREA, al Señor Subsecretario de Turismo y Áreas Protegidas, Técnico Adrián CONTRERAS, al Señor Director de la Casa de Representación de la Provincia del Chubut en París - República Francesa, Licenciado Agustín PICHOT y el Señor Subsecretario de Información Pública Don Daniel TAITO integrantes de la comitiva que acompañará al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut a la ciudad de Santiago, República de Chile, con el objeto de asistir a la «60° Reunión de la Comisión Ballenera Internacional», que se llevará a cabo es esa ciudad los días 23 y 24 de junio de 2008.

Artículo 2°.- AUTORÍZASE la comisión de servicios a realizar por los funcionarios designados mediante el artículo 1° del presente Decreto.

Articulo 3°.- FÍJASE en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS (U$S 200,00), el monto diario a percibir en concepto de viáticos por los funcionarios designados por el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar fondos bajo la figura de adelanto de gastos a rendir hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL U$S 5.000,00), en la persona del Señor Director General Administrativo de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, Don Diego Miguel CORREA que serán destinados a sufragar los gastos emergentes que pudieren producirse durante el transcurso de la comisión de servicios autorizada por el presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Finalidad 1 Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9 e Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Función 130 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008 en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS ($ 18.172,00) y el saldo remanente se imputará en las Jurisdicciones y SAF involucrados en el presente acto administrativo, de acuerdo a los montos que resultaren de aplicación en cada caso.

Dto. Nº 759 18-06-08

Artículo 1°.- Otórgase un préstamo de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000.-) a la Municipalidad de Rawson para afrontar desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- El préstamo otorgado por el artículo 1° será descontado a partir del mes de Julio del ejercicio 2009 en cincuenta y nueve (59) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($ 33.500.-) y una (1) cuota de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ($ 23.500.-) del monto que le corresponda al Municipio en concepto de Regalías Hidrocarburíferas e Hidroeléctricas.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11,

Partida 634.01: Préstamos a Largo Plazo a Municipalidades, Ejercicio 2008.-

Dto. Nº 760 18-06-08

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrada en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, el día 09 de Junio de 2008, entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el Ministro de Coordinación de Gabinete Sr. Norberto Yauhar, la Municipalidad de la Ciudad de Trelew, representada por su Intendente Dr. Cesar Gustavo Mac Karthy, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew, representada por su Vicepresidente a cargo de la Presidencia Sr. Fernando Castro, el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, representado por el Sr. Héctor González, y la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada, representada por su Presidente Sr. Walter Soulages, y registrado al Tomo 03, Folio 069 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 18 de Junio de 2008;

Artículo 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura Provincial.-

Dto. Nº 761 18-06-08

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa con la (UTE) PALCO S.R.L. - EMPRESA PATAGÓNICA DE APLICACIONES TERMODINÁMICAS S.R.L. (UTE), con domicilio legal en la calle Eluned Morgan N° 243, de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut, la Obra: «AMPLIACIÓN HOSPITAL SUBZONAL», en Puerto Madryn, Contratación Directa N° 02/08, en su oferta alternativa por un monto de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS ($ 11.393.677,05), a valores básicos del mes de Enero de 2008, con un plazo de ejecución de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos, por ajustarse su presentación a los Términos de Contratación y resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS ($ 11.393.677,05) de la siguiente forma, la suma de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ($ 2.038.600,00), en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 7 - Proyecto 16 - Fuente 349 - Inciso 4- P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2008.

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2009, cuyo monto asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS ($ 9.355.077,05).-

---

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 178/08.
Rawson, 11 de Junio de 2008.-

VISTO:

La Ley de Obligaciones Tributarias Nº 5707, su modificatoria Ley Nº 5744 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5707 fija las obligaciones tributarias para el corriente año;

Que la Ley 5744 modifica el inciso e) del artículo 8º de la Ley mencionada en el considerando precedente;

Que en función de la nueva normativa vigente, y a fin de evitar errores interpretativos en la aplicación de la misma, resulta necesario establecer la correspondencia entre las alícuotas para el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos fijadas en las leyes 5707 y 5744, y las actividades detalladas en el CUACM;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de
la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Cuadro que corresponde al CUACM adaptado a la Ley 5707 y su modificatoria Ley Nº 5744, que como Anexo forma parte integrante de esta Resolución.

Articulo 2º.- Establecer la obligatoriedad del CUACM para todos los contribuyentes de Ingresos Brutos administrados por esta Dirección General.

Articulo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-06-08 V: 26-06-08

Código CIUACM	Descripción	Observaciones	ALICUOTA	ARTÍCULO	ALICUOTA	ARTICULO
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA					
	Cultivos agrícolas					
011110	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas para la siembra	(Incluye arroz, trigo, alforfón, cebada cervecera, etc.)	1%	6º		
011120	Cultivo de cereales forrajeros	(Incluye maíz, sorgo granífero, alpiste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)	1%	6º		
011130	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	(Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestible y/o uso industrial: soja, girasol, cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo para aceite, ricino, sésamo, tung, etc.)	1%	6º		
011140	Cultivo de pastos forrajeros	(Incluye alfalfa, mijha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)	1%	6º		
011211	Cultivo de papa, batata.		1%	6º		
011212	Cultivo de mandioca.		1%	6º		
011220	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto	(Incluye tomate, ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)	1%	6º		
011230	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	(Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)	1%	6º		
011240	Cultivo de legumbres	(Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, porotos, garbanzo, lenteja, etc.)	1%	6º		
011250	Cultivo de flores y plantas ornamentales		1%	6º		
011310	Cultivo de frutas de pepita	(Incluye manzana, pera, membrillo, níspero, etc.)	1%	6º		
011320	Cultivo de frutas de carozo	(Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, melón, etc.)	1%	6º		
011330	Cultivo de frutas cítricas	(Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)	1%	6º		
011340	Cultivo de nueces y frutas secas	(Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)	1%	6º		
011390	Cultivo de frutas n.c.p.	(Incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)	1%	6º		
011410	Cultivo de plantas para la obtención de fibras	(Incluye algodón, abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)	1%	6º		
011420	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	(Incluye caña de azúcar, remolacha azucarera, etc.)	1%	6º		
011430	Cultivo de vid para vinificar		1%	6º		
011440	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas (infusiones)		1%	6º		
011450	Cultivo de tabaco		1%	6º		
011460	Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales		1%	6º		
011490	Cultivos industriales n.c.p.	(Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)	1%	6º		
011510	Producción de semillas	(Incluye semillas híbridas de cereales y oleaginosas; semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras; semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales)	1%	6º		
011520	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	(Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)	1%	6º		

	Cría de animales					
012110	Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-		1%	6º		
012120	Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana		1%	6º		
012130	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas		1%	6º		
012140	Cría de ganado equino, excepto en haras	(Incluye equinos de trabajo)	1%	6º		
012150	Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche		1%	6º		
012160	Cría de ganado en cabañas y haras	(Incluye ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y la producción de semen)	1%	6º		
012170	Producción de leche		1%	6º		
012180	Producción de lana y pelos de ganado		1%	6º		
012190	Cría de ganado n.c.p.	(Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)	1%	6º		
012210	Cría de aves de corral	(Incluye cría de aves para la producción de carnes y huevos y pollitos BB para postura)	1%	6º		
012220	Producción de huevos		1%	6º		
012230	Apicultura	(Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)	1%	6º		
012240	Cría de animales peliferos, piliferos y plumíferos		1%	6º		
012290	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	(Incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)	1%	6º		
	Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios					
014110	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica	(Incluye servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales; servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual; enfardado, enrollado, envasado - silo-pack -, clasificación y secado, etc.)	1%	6º		
014120	Servicios de cosecha mecánica	(Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)	1%	6º		
014130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	(Incluye la poda de árboles, transplante, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de cítrus, algodón, etc.)	1%	6º		
014190	Servicios agrícolas n.c.p	(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)	1%	6º		
014210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos		1%	6º		
014220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	(Incluye arreo, castración de aves, esquila de ovejas, recolección de estiércol, etc.)	1%	6º		
014290	Servicios pecuarios n.c.p.	(Incluye servicio para el control de plagas, baños parasiticidas, albergue y cuidado de animales de terceros, etc.)	1%	6º		

	Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos					
015010	Caza y repoblación de animales de caza	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	1%	6º		
015020	Servicios para la caza		1%	6º		
	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos					
020110	Plantación de bosques		1%	6º		
020120	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas		1%	6º		
020130	Explotación de viveros forestales	(Incluye propagación de especies forestales)	1%	6º		
020210	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)	1%	6º		
020220	Extracción de productos forestales de bosques nativos	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de musgo mosqueta, etc.)	1%	6º		
020310	Servicios forestales de extracción de madera	(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)	1%	6º		
020390	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera	(Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)	1%	6º		
B	**PESCA Y SERVICIOS CONEXOS**					
	Pesca y servicios conexos					
050110	Pesca marítima, costera y de altura	(Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)	1%	6º		
050120	Pesca continental, fluvial y lacustre		1%	6º		
050130	Recolección de productos marinos	(Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)	1%	6º		
050200	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)		1%	6º		
050300	Servicios para la pesca		3%	5º inc c)		
C	**EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS**					
	Extracción y aglomeración de carbón					
101000	Extracción y aglomeración de carbón	(Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)	1%	6º		
	Extracción y aglomeración de lignito					
102000	Extracción y aglomeración de lignito	(Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)	1%	6º		
	Extracción y aglomeración de turba					
103000	Extracción y aglomeración de turba	(Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)	1%	6º		
	Extracción de petróleo crudo y gas natural					

111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	(Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)	2%	5º inc b)		
	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección					
112001	Actividades de servicios previas a la perforación de pozos	(Incluye operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de descripción de reservorio)	3,00%	5º inc c)		
112002	Actividades de servicios durante la perforación de pozos	(Incluye perforación del pozo; atención y control del fluido; perforación de pozos horizontales y/o direccionales; servicios de filtrado; limpieza de pozos; instalación, mantenimiento y control de sistemas hidráulicos, etc.)	3,00%	5º inc c)		
112003	Actividades de servicios posteriores a la perforación de pozos	(Incluye servicios de cementación, estimulación de formación e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perfilaje a pozo abierto; servicios de perfilaje y punzamiento a pozo entubado; etc.)	3,00%	5º inc c)		
112004	Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos	(Incluye mediciones físicas; extracción y transferencia de muestras de fondo, estudio de reservorios; inspección, reparación, colocación, calibración y/ mantenimiento de materiales, bombas, válvulas y/o instalaciones, etc.)	3,00%	5º inc c)		
112090	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.		3,00%	5º inc c)		
	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio					
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio		1%	6º		
	Extracción de minerales de hierro					
131000	Extracción de minerales de hierro	(Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)	1%	6º		
	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio					
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	(Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, wolframio, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)	1%	6º		
	Extracción de piedra, arena y arcillas					
141100	Extracción de rocas ornamentales	(Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, pórfido, serpentina , etc.)	1%	6º		
141200	Extracción de piedra caliza y yeso	(Incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)	1%	6º		
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	(Incluye arena para construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)	1%	6º		
141400	Extracción de arcilla y caolín	(Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)	1%	6º		
	Explotación de minas y canteras n.c.p.					
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	(Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)	1%	6º		
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	(Incluye azufre, boracita e hidroboracita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocres, tinkal, ulexita, asfalita, laterita, etc.)	1%	6º		
142200	Extracción de sal en salinas y de roca		1%	6º		
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	(Incluye amianto, baritina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)	1%	6º		

D	INDUSTRIA MANUFACTURERA					
	Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas					
151110	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne	(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)	3%	3º	1,5%	7º
151113	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino		3%	3º	1,5%	7º
151120	Matanza y procesamiento de carne de aves		3%	3º	1,5%	7º
151130	Elaboración de fiambres y embutidos		3%	3º	1,5%	7º
151140	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	(Incluye ganado ovino, porcino, equino, búfalo, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
151190	Matanza y procesamiento de animales n.c.p. Y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
151200	Elaboración de pescados y productos de pescado	(Incluye pescados de mar, crustáceos y productos marinos; pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres y la fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescado)	3%	3º	1,5%	7º
151310	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres		3%	3º	1,5%	7º
151320	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres		3%	3º	1,5%	7º
151330	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas		3%	3º	1,5%	7º
151340	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas		3%	3º	1,5%	7º
151390	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres	(Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
151411	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		3%	3º	1,5%	7º
151412	Elaboración de aceites y vegetales de uso industrial sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		3%	3º	1,5%	7º
151421	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles refinadas	(No incluye aceite de maíz)	3%	3º	1,5%	7º
151422	Elaboración de aceites y grasas vegetales de uso industrial refinadas		3%	3º	1,5%	7º
151430	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares		3%	3º	1,5%	7º
	Elaboración de productos lácteos					
152010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leche condensadas, leche en polvo, dulce de leche, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
152020	Elaboración de quesos	(Incluye la producción de suero)	3%	3º	1,5%	7º
152030	Elaboración industrial de helados	(No incluye las heladerías artesanales)	3%	3º	1,5%	7º
152090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales					
153110	Molienda de trigo		3%	3º	1,5%	7º
153120	Preparación de arroz		3%	3º	1,5%	7º
153130	Preparación y molienda de legumbres y cereales -excepto trigo-		3%	3º	1,5%	7º
153200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	(Incluye la elaboración de glucosa, gluten, aceites de maíz)	3%	3º	1,5%	7º
153300	Elaboración de alimentos preparados para animales		3%	3º	1,5%	7º
	Elaboración de productos alimentarios n.c.p.					
154110	Elaboración de galletitas y bizcochos		3%	3º	1,5%	7º
154120	Elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos	(Incluye la elaboración en establecimientos con más de 10 ocupados)	3%	3º	1,5%	7º

154190	Elaboración artesanal de productos de panadería n.c.p.	(Incluye fabricación de masas y productos de pastelería y la elaboración de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc.)	3%	3º	1,5 %	7º
154200	Elaboración de azúcar		3%	3º	1,5 %	7º
154300	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	3%	3º	1,5 %	7º
154410	Elaboración de pastas alimentarias frescas		3%	3º	1,5 %	7º
154420	Elaboración de pastas alimentarias secas		3%	3º	1,5 %	7º
154910	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias.		3%	3º	1,5 %	7º
154920	Preparación de hojas de té		3%	3º	1,5 %	7º
154930	Elaboración de yerba mate		3%	3º	1,5 %	7º
154990	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de vinagre; polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)	3%	3º	1,5 %	7º
	Elaboración de bebidas					
155110	Destilación de alcohol etílico		3%	3º	1,5 %	7º
155120	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas		3%	3º	1,5 %	7º
155210	Elaboración de vinos	(Incluye el fraccionamiento)	3%	3º	1,5 %	7º
155290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas		3%	3º	1,5 %	7º
155300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta		3%	3º	1,5 %	7º
155411	Elaboración de sodas.		3%	3º	1,5 %	7º
155412	Extracción y embotellamiento de aguas minerales		3%	3º	1,5 %	7º
155420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda		3%	3º	1,5 %	7º
155491	Elaboración de jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas.	(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)	3%	3º	1,5 %	7º
155492	Elaboración de hielo		3%	3º	1,5 %	7º
	Elaboración de productos de tabaco					
160010	Preparación de hojas de tabaco		3%	3º	1,5 %	7º
160090	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.		3%	3º	1,5 %	7º
	Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles					
171111	Desmotado de algodón; preparación de fibras de algodón		3%	3º	1,5 %	7º
171112	Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón	(Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)	3%	3º	1,5 %	7º
171120	Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana		3%	3º	1,5 %	7º
171130	Fabricación de hilados de fibras textiles		3%	3º	1,5 %	7º
171140	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas		3%	3º	1,5 %	7º
171200	Acabado de productos textiles		3%	3º	1,5 %	7º
	Fabricación de productos textiles n.c.p.					
172100	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir	(Incluye frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, ropa de cama y mantelería; artículos de lona y sucedáneos de lona; bolsas de materiales textiles para productos a granel, etc.)	3%	3º	1,5 %	7º
172200	Fabricación de tapices y alfombras		3%	3º	1,5 %	7º
172300	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes		3%	3º	1,5 %	7º
172900	Fabricación de productos textiles n.c.p.		3%	3º	1,5 %	7º
	Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo					
173010	Fabricación de medias		3%	3º	1,5 %	7º
173020	Fabricación de suéteres y artículos similares de punto		3%	3º	1,5 %	7º
173090	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.		3%	3º	1,5 %	7º

	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel					
181110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa		3%	3º	1,5%	7º
181120	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios		3%	3º	1,5%	7º
181130	Confección de indumentaria para bebés y niños		3%	3º	1,5%	7º
181190	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, y de cuero		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de prendas de vestir de piel					
182001	Fabricación de prendas y accesorios de vestir de cuero		3%	3º	1,5%	7º
182009	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel		3%	3º	1,5%	7º
	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería					
191100	Curtido y terminación de cueros		3%	3º	1,5%	7º
191200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de calzado y de sus partes					
192010	Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico		3%	3º	1,5%	7º
192020	Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto		3%	3º	1,5%	7º
192030	Fabricación de partes de calzado		3%	3º	1,5%	7º
	Aserrado y cepillado de madera					
201000	Aserrado y cepillado de madera		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables					
202100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	(Incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)	3%	3º	1,5%	7º
202200	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones		3%	3º	1,5%	7º
202300	Fabricación de recipientes de madera		3%	3º	1,5%	7º
202900	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	(Incluye la fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre; fabricación de ataúdes; fabricación de artículos de madera en tornerías; fabricación de productos de corcho, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de papel y de productos de papel					
210100	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón		3%	3º	1,5%	7º
210200	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón		3%	3º	1,5%	7º
210910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario		3%	3º	1,5%	7º
210990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Edición					
221100	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones		3%	3º	1,5%	7º
221200	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas		3%	3º	1,5%	7º
221300	Edición de grabaciones		3%	3º	1,5%	7º
221900	Edición n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Impresión y servicios conexos					
222100	Impresión		3%	3º	1,5%	7º
222200	Servicios relacionados con la impresión		3%	3º	1,5%	7º
	Reproducción de grabaciones					

22000	Reproducción de grabaciones		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de productos de hornos de coque					
23000	Fabricación de productos de hornos de coque		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de productos de la refinación del petróleo					
23000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo		1%	5º inc a)		
	Elaboración de combustible nuclear					
23000	Fabricación de combustible nuclear		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de sustancias químicas básicas					
241110	Fabricación de gases comprimidos y licuados.		3%	3º	1,5%	7º
241120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.		3%	3º	1,5%	7º
241130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.		3%	3º	1,5%	7º
241160	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
241190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
241200	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno		3%	3º	1,5%	7º
241301	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos		3%	3º	1,5%	7º
241309	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de productos químicos n.c.p.					
242100	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario		3%	3º	1,5%	7º
242200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas		3%	3º	1,5%	7º
242310	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos		3%	3º	1,5%	7º
242320	Fabricación de medicamentos de uso veterinario		3%	3º	1,5%	7º
242390	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
242410	Fabricación de jabones y preparados para limpiar y pulir		3%	3º	1,5%	7º
242490	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador		3%	3º	1,5%	7º
242900	Fabricación de productos químicos n.c.p.	(Incluye la fabricación de tintas; explosivos; municiones y productos de pirotecnia; colas adhesivos, aprestos y la producción de aceites esenciales, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de fibras manufacturadas					
243000	Fabricación de fibras manufacturadas		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de productos de caucho					
251110	Fabricación de cubiertas y cámaras		3%	3º	1,5%	7º
251120	Recauchutado y renovación de cubiertas		3%	3º	1,5%	7º
251900	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	(Incluye fabricación de autopartes de caucho, excepto cámaras y cubiertas)	3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de productos de plástico					
252010	Fabricación de envases plásticos		3%	3º	1,5%	7º
252090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles		3%	3º	1,5%	7º

	Fabricación de vidrio y productos de vidrio					
261010	Fabricación de envases de vidrio		3%	3%	1,5%	7%
261020	Fabricación y elaboración de vidrio plano		3%	3%	1,5%	7%
261090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	(Incluye la fabricación de espejos y cristales)	3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.					
269110	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica		3%	3%	1,5%	7%
269190	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural, n.c.p. Excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p.		3%	3%	1,5%	7%
269200	Fabricación de productos de cerámica refractaria		3%	3%	1,5%	7%
269301	Fabricación de ladrillos		3%	3%	1,5%	7%
269302	Fabricación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes		3%	3%	1,5%	7%
269300	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	(Incluye fabricación de ladrillos; de revestimientos cerámicos para pisos y paredes)	3%	3%	1,5%	7%
269410	Elaboración de cemento		3%	3%	1,5%	7%
269421	Elaboración de yeso		3%	3%	1,5%	7%
269420	Elaboración de cal y yeso		3%	3%	1,5%	7%
269510	Fabricación de mosaicos		3%	3%	1,5%	7%
269590	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso, excepto mosaicos		3%	3%	1,5%	7%
269592	Fabricación de premoldeados para la construcción		3%	3%	1,5%	7%
269600	Corte, tallado y acabado de la piedra	(Incluye mármoles y granitos, etc.)	3%	3%	1,5%	7%
269910	Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos		3%	3%	1,5%	7%
269990	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.		3%	3%	1,5%	7%
	Industrias básicas de hierro y acero					
271000	Industrias básicas de hierro y acero	(Incluye fundición en altos hornos y acerías; producción de lingotes, planchas o barras; laminación y estirado)	3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos					
272010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio		3%	3%	1,5%	7%
272090	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados		3%	3%	1,5%	7%
	Fundición de metales					
273100	Fundición de hierro y acero		3%	3%	1,5%	7%
273200	Fundición de metales no ferrosos		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor					
281101	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial		3%	3%	1,5%	7%
281102	Herrería de obra		3%	3%	1,5%	7%
281200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal		3%	3%	1,5%	7%
281300	Fabricación de generadores de vapor		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales					
289100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia		3%	3%	1,5%	7%
289200	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrato		3%	3%	1,5%	7%
289300	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	(No incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)	3%	3%	1,5%	7%
289910	Fabricación de envases metálicos		3%	3%	1,5%	7%
289990	Fabricación de productos metálicos n.c.p.	(Incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, tejidos de alambre, cajas de seguridad etc.)	3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de maquinaria de uso general					
291101	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas		3%	3%	1,5%	7%
291102	Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores motocicletas		3%	3%	1,5%	7%

291201	Fabricación de bombas: compresores: grifos y válvulas		3%	3º	1,5%	7º
291202	Reparación de bombas: compresores: grifos y válvulas		3%	3º	1,5%	7º
291301	Fabricación de cojinetes: engranajes: trenes de engranaje y piezas de transmisión		3%	3º	1,5%	7º
291302	Reparación de cojinetes: engranajes: trenes de engranaje y piezas de transmisión		3%	3º	1,5%	7º
291401	Fabricación de hornos: hogares y quemadores		3%	3º	1,5%	7º
291402	Reparación de hornos: hogares y quemadores		3%	3º	1,5%	7º
291501	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	(Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)	3%	3º	1,5%	7º
291502	Reparación de equipo de elevación y manipulación		3%	3º	1,5%	7º
291901	Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
291902	Reparación de maquinarias de uso general n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de maquinaria de uso especial					
292111	Fabricación de tractores		3%	3º	1,5%	7º
292112	Reparación de tractores		3%	3º	1,5%	7º
292191	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores		3%	3º	1,5%	7º
292192	Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores		3%	3º	1,5%	7º
292201	Fabricación de máquinas herramientas		3%	3º	1,5%	7º
292202	Reparación de máquinas herramientas		3%	3º	1,5%	7º
292301	Fabricación de maquinaria metalúrgica		3%	3º	1,5%	7º
292302	Reparación de maquinaria metalúrgica		3%	3º	1,5%	7º
292401	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	(Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales)	3%	3º	1,5%	7º
292402	Reparación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción		3%	3º	1,5%	7º
292501	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco		3%	3º	1,5%	7º
292502	Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco		3%	3º	1,5%	7º
292601	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros		3%	3º	1,5%	7º
292602	Reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros		3%	3º	1,5%	7º
292700	Fabricación de armas y municiones		3%	3º	1,5%	7º
292901	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
292902	Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.					
293010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico no eléctricos		3%	3º	1,5%	7º
293020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas		3%	3º	1,5%	7º
293092	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares		3%	3º	1,5%	7º
293093	Fabricación de enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares		3%	3º	1,5%	7º
293094	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor		3%	3º	1,5%	7º
293095	Fabricación de artefactos para iluminación excepto los eléctricos		3%	3º	1,5%	7º
293090	Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos n.c.p.	(Incluye fabricación de máquinas de coser y tejer, ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares; planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras; etc.)	3%	3º	1,5%	7º

	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática					
300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos					
311001	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos		3%	3º	1,5%	7º
311002	Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica					
312001	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		3%	3º	1,5%	7º
312002	Reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de hilos y cables aislados					
313000	Fabricación de hilos y cables aislados		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias					
314000	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación					
315000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	(Incluye la fabricación de letreros luminosos)	3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.					
319001	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
319002	Reparación de equipo eléctrico n.c.p.		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos					
321000	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos					
322001	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		3%	3º	1,5%	7º
322002	Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos					
323000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica					
331100	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos		3%	3º	1,5%	7º
331200	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales		3%	3º	1,5%	7º
331300	Fabricación de equipo de control de procesos industriales		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico					
332000	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de relojes					
333000	Fabricación de relojes		3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de vehículos automotores					
341000	Fabricación de vehículos automotores	(Incluye la fabricación de motores para automotores)	3%	3º	1,5%	7º
	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques					

342000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de partes ;piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores					
343000	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores		3%	3%	1,5%	7%
	Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.					
351101	Construcción de buques	(Incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.)	3%	3%	1,5%	7%
351102	Reparación de buques		3%	3%	1,5%	7%
351201	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte		3%	3%	1,5%	7%
351202	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías					
352001	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías		3%	3%	1,5%	7%
352002	Reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación y reparación de aeronaves					
353001	Fabricación de aeronaves		3%	3%	1,5%	7%
353002	Reparación de aeronaves		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.					
359100	Fabricación de motocicletas		3%	3%	1,5%	7%
359200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos		3%	3%	1,5%	7%
359900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.		3%	3%	1,5%	7%
	Fabricación de muebles y colchones					
361010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera		3%	3%	1,5%	7%
361020	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)		3%	3%	1,5%	7%
361030	Fabricación de colchones		3%	3%	1,5%	7%
	Industrias manufactureras n.c.p.					
369100	Fabricación de joyas y artículos conexos	(Incluye fabricación de objetos de platería y artículos enchapados)	3%	3%	1,5%	7%
369200	Fabricación de instrumentos de música		3%	3%	1,5%	7%
369300	Fabricación de artículos de deporte	(Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)	3%	3%	1,5%	7%
369400	Fabricación de juegos y juguetes		3%	3%	1,5%	7%
369910	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas		3%	3%	1,5%	7%
369921	Fabricación de cepillos y pinceles		3%	3%	1,5%	7%
369922	Fabricación de escobas		3%	3%	1,5%	7%
369992	Fabricación de paraguas		3%	3%	1,5%	7%
369990	Industrias manufactureras n.c.p.	(Incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, paraguas, fósforos, etc.)	3%	3%	1,5%	7%
	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos					
371000	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos		3%	3%	1,5%	7%
	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos					
372000	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos		3%	3%	1,5%	7%
E	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA					
	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica					
401110	Generación de energía térmica convencional	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)	3%	3%		
401120	Generación de energía térmica nuclear	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)	3%	3%		
401130	Generación de energía hidráulica	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)	3%	3%		
401190	Generación de energía n.c.p.	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)	3%	3%		
401200	Transporte de energía eléctrica		3%	3%		
401300	Distribución de energía eléctrica		3%	3%		
	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías					
402001	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	(No incluye el transporte por gasoductos)	1%	5% (n.c.a.)	3%	3%
	Suministro de vapor y agua caliente					
403000	Suministro de vapor y agua caliente		3%	3%		

	Captación, depuración y distribución de agua					
410010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas		3 %	3 *		
410020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales		3 %	3 *		
F	CONSTRUCCION					
	Preparación de terrenos para obras					
451100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	(Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de maleza y la estabilización del suelo, etc.)	3 %	3 *		
451200	Perforación y sondeo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	(Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.).	3 %	3 *		
451900	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.	(Incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras etc.)	3 %	3 *		
	Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil					
452100	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	(Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	3 %	3 *		
452200	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	(Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)	3 %	3 *		
452310	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	(Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)	3 %	3 *		
452380	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p., excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados	(Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)	3 %	3 *		
452400	Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios.		3 %	3 *		
452510	Perforación de pozos de agua		3 %	3 *		
452520	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado		3 %	3 *		
452581	Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales	(Incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)	3 %	3 *		
452582	Montajes industriales		3 %	3 *		
452900	Obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	3 %	3 *		
	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil					
453110	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas		3 %	3 *		
453120	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte		3 %	3 *		
453190	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	(Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)	3 %	3 *		
453200	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio		3 %	3 *		
453300	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	(Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)	3 %	3 *		
453900	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.		3 %	3 *		
	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil					
454100	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)	3 %	3 *		
454200	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	(Incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas, empapelados, etc.)	3 %	3 *		
454300	Colocación de cristales en obra	(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)	3 %	3 *		
454400	Pintura y trabajos de decoración		3 %	3 *		
454900	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)	3 %	3 *		

	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios					
455000	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios		3%	3º		
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS					
	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas					
501111	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	3%	3º		
501112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos		4,6%	8º inc c)		
501191	Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.	(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)	3%	3º		
501192	Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p		4,6%	8º inc c)		
501211	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	3%	3º		
501212	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados		4,6%	8º inc c)		
501291	Venta de vehículos automotores usados n.c.p., excepto en comisión	(Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc..)	3%	3º		
501292	Venta en comisión de vehículos automotores, usados n.c.p		4,6%	8º inc c)		
	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas					
502100	Lavado automático y manual		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502210	Reparación de cámaras y cubiertas	(Incluye reparación de llantas)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
502220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502300	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	(Incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, cofisas, levantavidrios, parlantes y autoestereos, aire acondicionado, alarmas y sirenas, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
502400	Tapizado y retapizado		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502500	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502910	Instalación y reparación de caños de escape		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502920	Mantenimiento y reparación de frenos		3%	3º	4,6%	8º inc c)
502990	Mantenimiento y reparación del motor n. c.p.; mecánica integral	(Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores					
503100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores		3%	3º	4,6%	8º inc c)
503210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
503220	Venta al por menor de baterías		3%	3º	4,6%	8º inc c)
503290	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías		3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios					
504011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión		3%	3º		
504012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		4,6%	8º inc c)		
504020	Mantenimiento y reparación de motocicletas		3%	3º		
	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas					
505001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	(Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
505003	Venta al por menor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Venta al por mayor en comisión o consignación					
511110	Venta al por mayor y/o en comisión o consignación de productos agrícolas		4,6%	8º inc c)		
511120	Venta al por mayor, en comisión o consignación de productos pecuarios	(Incluye consignatarios de hacienda y feriantes)	4,6%	8º inc c)		
511910	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco		4,6%	8º inc c)		

511920	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.		46%	8º inc c)		
511930	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción		46%	8º inc c)		
511940	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles		46%	8º inc c)		
511950	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales		46%	8º inc c)		
511960	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves		46%	8º inc c)		
511970	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería		46%	8º inc c)		
511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	(Incluye galerías de arte)	46%	8º inc c)		
	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación					
512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512120	Venta al por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512210	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512220	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512230	Venta al por mayor de pescado		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512240	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	(Incluye la conservación en cámara frigoríficas por parte de los empaquetadores)	2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512250	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros n.c.p., excepto cigarrillos		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512270	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate elaborada y otras infusiones y especias y condimentos y productos de molinería		2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)	2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512311	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto vino y cerveza		3%	3º	46%	8º inc c)
512312	Venta al por mayor de vino		3%	3º	46%	8º inc c)
512313	Venta al por mayor de cerveza		3%	3º	46%	8º inc c)
512319	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.	(Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, el fraccionamiento de alcohol, etc.)	3%	3º	46%	8º inc c)
512320	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	(Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)	2%	5º inc b)	46%	8º inc c)
512401	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, excepto cigarros		46%	8º inc c)		
512402	Venta al por mayor de cigarros		46%	8º inc c)		
	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal					
513111	Venta al por mayor de artículos de tapicería, tapices y alfombras		3%	3º	46%	8º inc c)
513112	Venta al por mayor de artículos de bolsas nuevas de arpillera y de yute		3%	3º	46%	8º inc c)
513119	Venta al por mayor de productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir, n.c.p.	(Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)	3%	3º	46%	8º inc c)
513120	Venta al por mayor de prendas de vestir y accesorios de vestir		3%	3º	46%	8º inc c)
513130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	(Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)	3%	3º	46%	8º inc c)
513140	Venta al por mayor de artículos de cueros, pieles, marroquinería y talabartería, paraguas y similares		3%	3º	46%	8º inc c)

513210	Venta al por mayor de libros, diarios y revistas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513220	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	(Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513511	Venta al por mayor de muebles no metálicos excepto de oficina, artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513512	Venta al por mayor de muebles metálicos, excepto de oficina		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513520	Venta al por mayor de artículos de iluminación		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513530	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	(Incluye electrodomésticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc, excepto equipos de sonido, televisión y video)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513550	Venta al por mayor de instrumentos musicales, equipos de sonido,casetes de audio y video, y discos de audio y video		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513910	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513920	Venta al por mayor de juguetes	(Incluye artículos de cotillón)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513930	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513941	Venta al por mayor de armas y municiones	(Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, boletas de natación de lona o plástico, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
513949	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes, excepto armas y municiones		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513950	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales		3%	3º	4,6%	8º inc c)
513990	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p	(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumerios y art. de santería, rosarios y hosares, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios					
514110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores		1%	5º inc a)	3%	3º, 5º inc c)
514191	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, gas en garrafas y fraccionadores de gas licuado-, leña y carbón		1%	5º inc a)	3%	3º, 5º inc c)
514192	Fraccionadores de gas licuado		3%	3º	4,6%	8º inc c)
514201	Venta al por mayor de hierro y acero		3%	3º	4,6%	8º inc c)
514202	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos no ferrosos		3%	3º	4,6%	8º inc c)
514310	Venta al por mayor de aberturas	(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)

514320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	(Incluye placas, varillas, parqué, machimbre, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514350	Venta al por mayor de cristales y espejos		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514390	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	(Incluye abonos, fertilizantes y plaguicidas)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
514932	Venta al por mayor de productos de caucho y goma		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514933	Venta al por mayor de de productos químicos derivados del petróleo		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, de plástico, de caucho y goma, y químicos n.c.p.	(Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos		3%	3°	4,6%	8° inc d)
514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc d)
	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos					
515110	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	(Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515120	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos	(Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, lateras, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515130	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	(Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515140	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	(Incluye venta de máquinas fotocopiadoras - excepto las de uso personal- copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	(Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515160	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho	(Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515190	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	(Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc d)
515200	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general		3%	3°	4,6%	8° inc d)
515300	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación		3%	3°	4,6%	8° inc d)
515411	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para oficinas		3%	3°	4,6%	8° inc d)
515412	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para oficinas		3%	3°	4,6%	8° inc d)
515421	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc d)

515422	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc c)
515910	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control		3%	3°	4,6%	8° inc c)
515921	Venta al por mayor de de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		3%	3°	4,6%	8° inc c)
515922	Venta al por mayor de máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad		3%	3°	4,6%	8° inc c)
515929	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular, venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc c)
515990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)	3%	3°	4,6%	8° inc c)
	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.					
519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc c)
	Venta al por menor excepto la especializada					
521110	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas		3%	3°	4,6%	8° inc c)
521120	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas		3%	3°	4,6%	8° inc c)
521130	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas		3%	3°	4,6%	8° inc c)
521191	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirubros y comercios no especializados n.c.p.		4,6%	8° inc c)	4,6%	8° inc c)
521192	Venta al por menor de artículos varios, excepto tabacos, cigarros y cigarrillos, en kioscos, polirubros y comercios no especializados		3%	3°	4,6%	8° inc c)
521200	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas		3%	3°	4,6%	8° inc c)
	Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados					
522111	Venta al por menor de productos lácteos		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522112	Venta al por menor de fiambres y productos de rotisería		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522210	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522411	Venta al por menor de pan		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522412	Venta al por menor de productos de panadería, excepto pan		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522421	Venta al por menor de golosinas		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522422	Venta al por menor de bombones y demás productos de confitería		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522501	Venta al por menor de vinos		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522502	Venta al por menor de bebidas excepto vinos		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522991	Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados		3%	3°	4,6%	8° inc c)
522992	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en comercios especializados		4,6%	8° inc c)		

	Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados					
523110	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523121	Venta al por menor de productos cosméticos, y de perfumería		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523122	Venta al por menor de productos de tocador		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523130	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523210	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	(Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523220	Venta al por menor de confecciones para el hogar	(Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523290	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	(Incluye venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523310	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	(Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523320	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523330	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523390	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523410	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería	(Incluye talabarterías y comercio de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523420	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523490	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523510	Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523520	Venta al por menor de colchones y somieres		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523530	Venta al por menor de artículos de iluminación		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523540	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	(Incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido-, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523560	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523590	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523610	Venta al por menor de aberturas	(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523620	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523630	Venta al por menor de artículos de ferretería		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523640	Venta al por menor de pinturas y productos conexos		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523650	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523660	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523670	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523690	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523710	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523720	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523810	Venta al por menor de libros y publicaciones		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523820	Venta al por menor de diarios y revistas		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523830	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería		3 %	3º	4,6%	8º inc c)
523911	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales		3 %	3º	4,6%	8º inc c)

523912	Venta al por menor de semillas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523913	Venta al por menor de abonos y fertilizantes		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523919	Venta al por menor de otros productos de de vivero n.c.p.		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523920	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523930	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523941	Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523942	Venta al por menor de armas y artículos de caza		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523943	Venta al por menor de triciclos y bicicletas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523944	Venta al por menor de lanchas y embarcaciones deportivas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523945	Venta al por menor de equipo e indumentaria deportiva		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523950	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	(No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
523970	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos		3%	3º	4,6%	8º inc c)
523990	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.c.p.	(Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería, de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc.)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas					
524100	Venta al por menor de muebles usados		3%	3º	4,6%	8º inc c)
524200	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados		3%	3º	4,6%	8º inc c)
524910	Venta al por menor de antigüedades	(Incluye venta de antigüedades en remates)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
524990	Venta al por menor de artículos usados n.c.p., excluidos automotores y motocicletas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Venta al por menor no realizada en establecimientos					
525100	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación		3%	3º	4,6%	8º inc c)
525200	Venta al por menor en puestos móviles		3%	3º	4,6%	8º inc c)
525900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	(Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)	3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Reparación de efectos personales y enseres domésticos					
526100	Reparación de calzado y artículos de marroquinería		3%	3º	4,6%	8º inc c)
526200	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico		3%	3º	4,6%	8º inc c)
526901	Reparación de relojes y joyas		3%	3º	4,6%	8º inc c)
526909	Reparación de artículos n.c.p.		3%	3º	4,6%	8º inc c)
H	SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES					
	Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal					
551100	Servicios de alojamiento en camping	(Incluye refugios de montaña)	3%	3º		
551210	Servicios de alojamiento por hora		15,5 %	8º inc e)		
551220	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias hospedaje temporal, excepto por hora		3%	3º		
	Servicios de expendio de comidas y bebidas					
552111	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos		3%	3º		
552112	Servicios de expendio comidas y bebidas en bares, cafeterías y pizzerías		3%	3º		
552113	Servicios de despacho de bebidas		3%	3º		
552114	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos		3%	3º		
552115	Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos		3%	3º		
552116	Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té		3%	3º		
552119	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.		3%	3º		
552120	Expendio de helados		3%	3º		
552210	Provisión de comidas preparadas para empresas	(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)	3%	3º		
552290	Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.	(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)	3%	3º		

I	SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES					
	Servicio de transporte ferroviario					
601100	Servicio de transporte ferroviario de cargas		3%	3º		
601210	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	(Incluye el servicio de subterráneo y de premetro)	3%	3º		
601220	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros		3%	3º		
	Servicio de transporte automotor					
602110	Servicios de mudanza	(Incluye servicios de guardamuebles)	3%	3º		
602120	Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna		3%	3º		
602130	Servicios de transporte de animales		3%	3º		
602160	Servicio de transporte urbano de carga n.c.p.	(Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del éjido urbano)	3%	3º		
602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.	(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas)	3%	3º		
602210	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros	(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km)	3%	3º		
602220	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer		3%	3º		
602230	Servicio de transporte escolar	(Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)	3%	3º		
602240	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	(Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)	3%	3º		
602250	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km, los llamados servicios de larga distancia)	3%	3º		
602260	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo		3%	3º		
602290	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.		3%	3º		
	Servicio de transporte por tuberías					
603100	Servicio de transporte por oleoductos y poliductos		3%	3º		
603200	Servicio de transporte por gasoductos		3%	3º		
	Servicio de transporte marítimo					
611100	Servicio de transporte marítimo de carga		3%	3º		
611200	Servicio de transporte marítimo de pasajeros		3%	3º		
	Servicio de transporte fluvial					
612100	Servicio de transporte fluvial de cargas		3%	3º		
612200	Servicio de transporte fluvial de pasajeros		3%	3º		
	Servicio de transporte aéreo de cargas					
621000	Servicio de transporte aéreo de cargas		3%	3º		
	Servicio de transporte aéreo de pasajeros					
622000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros		3%	3º		
	Servicios de manipulación de carga					
631000	Servicios de manipulación de carga	(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)	3%	3º		

	Servicios de almacenamiento y depósito					
632000	Servicios de almacenamiento y depósito	(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)	3%	3º		
	Servicios complementarios para el transporte					
633110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre; peajes y otros derechos		3%	3º		
633120	Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes		3%	3º		
633191	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario		3%	3º		
633192	Remolque de automotores		3%	3º		
633199	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)	3%	3º		
633210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua; derechos de puerto		3%	3º		
633220	Servicios de guardeñas náuticas		3%	3º		
633230	Servicios para la navegación	(Incluye servicios de practicaje y pilotaje, atraque y salvamento)	3%	3º		
633291	Talleres de reparaciones de embarcaciones		3%	3º		
633299	Servicios complementarios para el transporte por agua n.c.p.	(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)	3%	3º		
633310	Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves		3%	3º		
633320	Servicios para la aeronavegación	(Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de tráfico aéreo, etc.)	3%	3º		
633391	Talleres de reparaciones aviones		3%	3º		
633399	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	3%	3º		
	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico					
634100	Servicios mayoristas de agencias de viajes		3%	3º	4,6%	8º inc c)
634200	Servicios minoristas de agencias de viajes		3%	3º	4,6%	8º inc c)
634300	Servicios complementarios de apoyo turístico		3%	3º	4,6%	8º inc c)
	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías					
636000	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	(Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)	3%	3º		
	Servicios de correos					
641000	Servicios de correos		3%	3º		
	Servicios de telecomunicaciones					
642010	Servicios de transmisión de radio y televisión		3%	3º		
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex		3%	3º		
642090	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información		3%	3º		
J	INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS					
	Intermediación monetaria y financiera de la banca central					
651100	Servicios de la banca central	(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)	4,6%	8º inc c)		
	Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias					
652110	Servicios de la banca mayorista		4,6%	8º inc c)		
652120	Servicios de la banca de inversión		4,6%	8º inc c)		
652130	Servicios de la banca minorista		4,6%	8º inc c)		
652200	Servicios de las entidades financieras no bancarias		4,6%	8º inc c)		
652202	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles		4,6%	8º inc c)		
652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito		4,6%	8º inc c)		
	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras					
659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	(Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)	4,6%	8º inc c)		

659991	Sociedades de ahorro y préstamo		4,6%	8° inc c)		
659992	Servicios de crédito n.c.p	(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	4,6%	8° inc c)		
659910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	(Incluye las transacciones extrabursátiles - por cuenta propia -)	4,6%	8° inc c)		
659920	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito		4,6%	8° inc c)		
659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	(Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversión inmobiliarias y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.)	4,6%	8° inc c)		
	Servicios de seguros					
661110	Servicios de seguros de salud	(Incluye medicina prepaga)	4,6%	8° inc c)		
661120	Servicios de seguros de vida	(Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	4,6%	8° inc c)		
661130	Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida	(Incluye los seguros de accidentes)	4,6%	8° inc c)		
661210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.)		3,5%	8° inc b)		
661220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo		4,6%	8° inc c)		
661300	Reaseguros		4,6%	8° inc c)		
	Servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones					
662000	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.)		3,5%	8° inc b)		
	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones					
671110	Servicios de mercados y cajas de valores		4,6%	8° inc c)		
671120	Servicios de mercados a término		4,6%	8° inc c)		
671130	Servicios de bolsas de Comercio		4,6%	8° inc c)		
671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	(Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)	4,6%	8° inc c)		
671910	Servicios de casas y agencias de cambio		4,6%	8° inc c)		
671920	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos		4,6%	8° inc c)		
671990	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones		4,6%	8° inc c)		
	Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones					
672110	Servicios de productores y asesores de seguros		4,6%	8° inc c)		
672191	Servicios de corredores y agencias de seguros		4,6%	8° inc c)		
672192	Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p		4,6%	8° inc c)		
672200	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones		4,6%	8° inc c)		
K	**SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER**					
	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados					
701010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares		3%	3°		
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.		3%	3°		

	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata					
702000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizadas a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)	4,6%	8º inc c)		
	Alquiler de equipo de transporte					
711100	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación		3%	3º		
711200	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática sin operarios ni tripulación		3%	3º		
711300	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea sin operarios ni tripulación		3%	3º		
	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.					
712100	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios		3%	3º		
712200	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	(Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento)	3%	3º		
712300	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras		3%	3º		
712900	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal		3%	3º		
	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.					
713000	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	(Incluye alquiler de artículos deportivos)	3%	3º		
	Servicios de consultores en equipo de informática					
721000	Servicios de consultores en equipo de informática		3%	3º		
	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática					
722000	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática		3%	3º		
	Procesamiento de datos					
723000	Procesamiento de datos		3%	3º		
	Servicios relacionados con bases de datos					
724000	Servicios relacionados con bases de datos		3%	3º		
	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática					
725000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		3%	3º		
	Actividades de informática n.c.p.					
729000	Actividades de informática n.c.p.		3%	3º		
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales					
731100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología		3%	3º		
731200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas		3%	3º		
731300	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias		3%	3º		
731900	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.		3%	3º		
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades					
732100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales		3%	3º		
732200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas		3%	3º		
	Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión					

741101	Servicios jurídicos brindados por Abogados y Procuradores		3%	3º		
741102	Servicios jurídicos brindados por Escribanos		3%	3º		
741109	Otros servicios jurídicos n.c.p.		3%	3º		
741201	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal		3%	3º		
741202	Servicios brindados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas		3%	3º		
741203	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal		3%	3º		
741300	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública		3%	3º		
741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial		3%	3º		
	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.					
742101	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico		3%	3º		
742102	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Ingenieros y Agrimensores		3%	3º		
742103	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Mayores de Obra, Constructores		3%	3º		
742109	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.		3%	3º		
742200	Ensayos y análisis técnicos		3%	3º		
	Servicios de publicidad					
743000	Servicios de publicidad		4,6%	8º inc c)		
	Servicios empresariales n.c.p.					
749100	Obtención y dotación de personal		3%	3º		
749210	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor		3%	3º		
749290	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.		3%	3º		
749300	Servicios de limpieza de edificios		3%	3º		
749400	Servicios de fotografía		3%	3º		
749500	Servicios de envase y empaque		3%	3º		
749600	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones		3%	3º		
749900	Servicios empresariales n.c.p.		3%	3º		
L	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA					
	Servicios de la administración pública					
751100	Servicios generales de la administración pública		3%	3º		
751200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	(Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)	3%	3º		
751300	Servicios para la regulación de la actividad económica	(Incluye la administración pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividades de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)	3%	3º		
751900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.	(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)	3%	3º		
	Prestación pública de servicios a la comunidad en general					
752100	Servicios de Asuntos exteriores		3%	3º		
752200	Servicios de Defensa		3%	3º		
752300	Servicios de Justicia		3%	3º		
752400	Servicios para el orden público y la seguridad		3%	3º		
752500	Servicios de protección civil		3%	3º		
	Servicios de la seguridad social obligatoria					
753000	Servicios de la seguridad social obligatoria		3%	3º		

M	ENSEÑANZA					
	Enseñanza inicial y primaria					
801000	Enseñanza inicial y primaria		3%	3º		
	Enseñanza secundaria					
802100	Enseñanza secundaria de formación general		3%	3º		
802200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional		3%	3º		
	Enseñanza superior y formación de postgrado					
803100	Enseñanza terciaria		3%	3º		
803200	Enseñanza universitaria excepto formación de postgrados		3%	3º		
803300	Formación de postgrado		3%	3º		
	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.					
809000	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)	3%	3º		
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD					
	Servicios relacionados con la salud humana					
851110	Servicios de internación		3%	3º		
851120	Servicios de hospital de día	(Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención geriátrica; etc.)	3%	3º		
851190	Servicios hospitalarios n.c.p.		3%	3º		
851210	Servicios de atención médica ambulatoria	(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc.)	3%	3º		
851220	Servicios de atención domiciliaria programada	(Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionadas con la prevención y educación para la salud)	3%	3º		
851300	Servicios odontológicos		3%	3º		
851401	Servicios de diagnóstico brindados por laboratorios de análisis clínicos	(Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)	3%	3º		
851402	Servicios de diagnósticos brindados por Bioquímicos		3%	3º		
851500	Servicios de tratamiento	(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapias, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)	3%	3º		
851600	Servicios de emergencias y traslados		3%	3º		
851900	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.		3%	3º		
	Servicios veterinarios					
852001	Servicios veterinarios brindados por Veterinarios		3%	3º		
852002	Servicios veterinarios brindados en veterinarias		3%	3º		
	Servicios sociales					
853110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento		3%	3º		
853120	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento		3%	3º		
853130	Servicios de atención a menores con alojamiento		3%	3º		
853140	Servicios de atención a mujeres con alojamiento		3%	3º		
853190	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.		3%	3º		
853200	Servicios sociales sin alojamiento		3%	3º		
O	SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.					
	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares					
900010	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios		3%	3º		
900020	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas		3%	3º		

900090	Servicios de saneamiento público n.c.p.		3%	3º		
	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores					
911100	Servicios de federaciones de asociaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares		3%	3º		
911200	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas		3%	3º		
	Servicios de sindicatos					
912000	Servicios de sindicatos		3%	3º		
	Servicios de asociaciones n.c.p.					
919100	Servicios de organizaciones religiosas		3%	3º		
919200	Servicios de organizaciones políticas		3%	3º		
919900	Servicios de asociaciones n.c.p.		3%	3º		
	Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.					
921110	Producción de filmes y videocintas		2%	5º inc b)		
921120	Distribución de filmes y videocintas		2%	5º inc b)		
921200	Exhibición de filmes y videocintas		2%	5º inc b)		
921300	Servicios de radio y televisión	(No incluye la transmisión. Actividad 642010)	2%	5º inc b)		
921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales		2%	5º inc b)		
921420	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	(Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	2%	5º inc b)		
921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	2%	5º inc b)		
921911	Servicios de confiterías y establecimientos similares con espectáculo		8,5%	8º inc d)		
921912	Servicios de cabarets		8,5%	8º inc d)		
921913	Servicios de salones y pistas de baile		8,5%	8º inc d)		
921914	Servicios de boites y confiterías bailables		8,5%	8º inc d)		
921919	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.		8,5%	8º inc d)		
921991	Circos		2%	5º inc b)		
921999	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	(Incluye parques de diversión y centros similares, de títeres, mimos etc.)	2%	5º inc b)		
	Servicios de agencias de noticias					
922000	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	3%	3º		
	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.					
923100	Servicios de bibliotecas y archivos		3%	3º		
923200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos		3%	3º		
923300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales		3%	3º		
	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.					
924110	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	(Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	3%	3º		
924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos		3%	3º		
924130	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas	(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)	3%	3º		
924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas		3%	8º inc a)	10%	8º inc e)
924920	Servicios de salones de juegos	(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	3%	3º		
924991	Calesitas		3%	3º		
924999	Otros servicios de entretenimiento n.c.p.		3%	3º		
	Servicios n.c.p.					
930101	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías		3%	3º		
930109	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en otros establecimientos de limpieza n.c.p.		3%	3º		

930201	Servicios de peluquería		3%	3º		
930202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería		3%	3º		
930300	Pompas fúnebres y servicios conexos		3%	3º		
930910	Servicios para el mantenimiento físico-corporal	(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento etc.)	3%	3º		
930990	Servicios n.c.p.	(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)	3%	3º		
P	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO					
950000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico		3%	3º		
Q	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES					
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales		3%	3º		

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 110 17-06-08

Artículo 1º: Desígnanse integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/08-MCETel, al señor Omar PASCUALINI, Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, el señor Enrique DAMES, Capataz General dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, con funciones asignadas en el Área Natural Protegida Península Valdés, el señor Gabriel FREEMAN, Jefe Departamento Compras y Licitaciones de este Ministerio y el señor Sandro SOLLAZZO, personal administrativo de la Secretaría de Pesca.

Res. N° 111 17-06-08

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ($ 7.500.-) a favor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la persona de la señora Delegada Zonal en Sede Esquel, Susana RIZUTO (DNI Nº 22.374.915), a los efectos de colaborar con la realización de las "1º Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia", las que se desarrollarán el la ciudad de Esquel entre los días 23 y 25 de Octubre del corriente año.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 8 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 130 01-04-08

Artículo 1º: Aprobar la contratación directa en los términos de la Ley Nº 5447, Título VII, Artículo 95º, inciso c), punto 3), relacionado con el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle Fragata Hércules Nº 198, de la ciudad de Puerto Madryn, propiedad del Club Deportivo y Cultural Alumni, para el dictado de clases de Educación Física de las Escuelas Nº 728 y Nº 785 de la misma ciudad, dependientes del Ministerio de Educación, por un importe total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS ($ 15.800,00) conforme el cronograma de pagos establecidos en la Cláusula Tercera: del contrato de Locación.

Artículo 2º: El gasto que demande la presente contratación, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, ejercicio 2008.

Res. N° 136 04-04-08

Artículo 1º: Aprobar la contratación directa en los términos de la Ley Nº 5447, Título VII, Artículo 95º, inciso c), punto 5), relacionado con el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1036 de la ciudad de Esquel, propiedad de la señora Silvia Rosa ROSALES representada por su apoderada Sra. Silvia Mirta DAHER, por un lapso de veinticuatro (24) meses a contar desde el 01 de Abril de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ($ 67.200,00), los que serán abonados en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 2.800,00);

Artículo 2º: El gasto que demanda la presente contratación, para el ejercicio 2008 se ha imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, del presente ejercicio.

Artículo 3º: La Dirección de Administración Presupuestaria, preverá las partidas Presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Contratación en los próximos ejercicios.

Res. N° 255 30-05-08

Artículo 1º: Rectificar los Artículos 1º y 2º de la Resolución ME Nº 197/08, de fecha 06 de Mayo de 2008, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Auspiciar el Taller de Capacitación "Aportes para el Aula I y II", realizado los días 20 y 21 de Octubre de 2006, en la ciudad de Rawson, y 21 y 22 de Junio de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y el Taller de Capacitación "Aportes para el Aula III y IV", llevado a cabo el día 19 de Octubre de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizados por la Dirección General de Promoción Científica y Técnica.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación, del Taller de Capacitación "Aportes para el Aula I y II", realizado en la ciudad de Rawson, y treinta y seis (36) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación de los Talleres de Capacitación "Aportes para el Aula I y II" y "Aportes para el Aula III y IV", llevados a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 821 13-05-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Gregorio CAÑULAF D.N.I. N° 7.321.030, en la Municipalidad de Esquel por el período del 02-03-60 al 01-12-79, totalizando DIECINUEVE (19) AÑOS Y NUEVE (09) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 822 13-05-08

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial Nº 2228 y su modificatoria Ley Nº 3684 que usufructúa el Señor Alberto LOYOLA, D.N.I. N° 7.816.982.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 18 de febrero de 2008.-

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al Señor LOYOLA desde al fecha establecida en el artículo precedente.

Res. N° 825 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA POR TAREA RIESGOSA LEY PROVINCIAL Nº 3923 al Señor Angel Andrés ALLENDE, D.N.I. Nº 14.672.751, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Abril de 2008.

Artículo 3°) RETENER al Señor Angel Andrés ALLENDE el diez (10%) por ciento mensual de los haberes jubilatorios, hasta tanto se cumplimente con el pago total de la deuda de aportes personales comprometida.

Res. N° 826 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Iris Ann WILLIAMS, L.C. N° 0.561.864, en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el Sr. Carlos Eugenio CAMBA, L.E. N° 7.323.749, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 12 de Noviembre de 2007.

Res. N° 827 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Eva NECOVICH, D.N.I. N° 11.261.146, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Héctor Adolfo URRUTIA, D.N.I. N° 11.797.930, extinto empleado del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de mayo de 2007.

Res. N° 828 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora María Leonor REALES, D.N.I. N° 6.183.184, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2008.

Res. N° 829 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Ana Graciela SILVA, D.N.I. N° 11.006.417, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2008.

Res. N° 830 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Violeta DE MENDOCA, L.C. N° 1.451.205, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2008.

Res. N° 831 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor José Alberto AVILA, D.N.I. N° 6.693.213, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 832 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Susana Graciela ETCHEVERRITO, D.N.I. N° 11.518.298, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Abril de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 834 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Zulema ALEGRIA, D.N.I. Nº 5.014.344 y a la menor Luz Noemí ALONSO, D.N.I. Nº 38.804.521 (con vencimiento al: 16/12/2013, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-); cónyuge supérstite e hija del Señor Emilio ALONSO, D.N.I. N° 11.900.339, extinto empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 26 de Noviembre de 2007.

Res. N° 839 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Feliciana ARAMBURU, L.C. N° 4.178.887, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Justo VAZQUEZ, D.N.I. N° 7.811.684, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 18 de marzo de 2008.

Res. N° 840 13-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Virginia BRAVO, D.N.I. N° 3.767.330, en carácter de cónyuge supértite del Sr. Osvaldo GAJARDO, D.N.I. N° 7.320.868, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 17 de febrero de 2008.

Res. N° 854 22-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Nelson Agustín MENGHINI, D.N.I. Nº 11.121.860, ex-empleado del Poder Judicial, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2008.

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el primer párrafo del Artículo 37° de la Ley Provincial N° 3923.

Res. N° 855 22-05-08

Artículo 1°) NO HACER LUGAR al pedido de pensión del menor Geremías Agustín EYHERABIDE, D.N.I. N° 42.898.069.

Artículo 2°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Elda URREA, L.C. N° 6.427.636, unida de hecho del Señor Jorge EYHERABIDE, D.N.I. N° 5.320.011, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 26 de Septiembre de 2007.

Res. N° 856 22-05-08

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber jubilatorio de la Señora Stella Maris LUZZI, L.C. N° 5.639.308, redeterminando la base inicial del mismo a partir del 15 de Marzo de 2005, debiendo percibir las sumas correspondientes en forma retroactiva desde esa fecha.

Artículo 2°) DECLARANSE prescriptas las diferencias salariales con anterioridad al 15 de Marzo de 2005,

por aplicación de lo normado en el Artículo 110° de la Ley Provincial N° 3923 -Artículo 168° Ley Nacional N° 24241-Artículo 82° Ley N° 18037.

Artículo 3°) CONSIDERAR COMPENSADA al 15 de Marzo de 2005, la deuda que la Señora Stella Maris LUZZI mantiene con este Instituto en concepto de aportes personales por pago de diferencias salariales, con las sumas que en concepto de diferencias por redeterminación del haber inicial le hubiere correspondido percibir desde la fecha indicada precedentemente.

Artículo 4°) Las sumas retroactivas a percibir por la Sra. Luzzi, una vez efectuada la compensación, se liquidarán sin intereses.

Res. N° 857 22-05-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Petrona Belén GONZALEZ PEDROZO D.N.I. N° 11.607.214 en la Secretaría de Salud por el período del 01-11-86 al 31-03-08, totalizando VEINTIUN (21) AÑOS, CINCO (05) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 858 22-05-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Nilda Concepción DI CROCHE D.N.I. N° 10.228.342 en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 02-08-74 al 31-12-75, totalizando UN (01) AÑO Y CINCO (05) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 859 22-05-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Idalia Gladis SILVA D.N.I. N° 13.468.954 en la Municipalidad de Trelew por el período del 01-04-78 al 15-10-79, totalizando UN (01) AÑO, SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 860 22-05-08

Artículo 1º):RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial N° 2600 los aportes efectuados por la Señora Marcelina OVALLE D.N.I. N° 4.608.964, durante el período correspondiente al 01-05-03 al 29-02-08, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y DIEZ (10) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 861 22-05-08

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Ana María FIGUEROA, L.C. N° 5.668.621, mediante Resolución N° 1799/07-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación, por el período 01-10-06 al 29-02-08, arrojando un parcial de Un (01) año, Cuatro (04) meses y Veintinueve (29) días, los que adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de DIEZ (10) AÑOS, CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 862 22-05-08

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado al Señor Andrés José MARINONI, L.E. N° 7.326.427, mediante Resolución N° 195/05-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en el Poder Judicial, por el período 10-12-03 al 10-12-07, arrojando un parcial de Cuatro (04) años y Un (01) día, los que adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de ONCE (11) AÑOS, UN (01) MES Y DOS (02) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Res. N° 864 22-05-08

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber jubilatorio de la Señora Amelia Yolanda KENT, D.N.I. N° 4.736.872, redeterminando la base inicial del mismo a partir del 16 de Mayo de 2005, debiendo percibir las sumas correspondientes en forma retroactiva desde esa fecha.

Artículo 2°) DECLARANSE prescriptas las diferencias salariales con anterioridad al 15 de Mayo de 2005, por aplicación de lo normado en el Artículo 110° de la Ley Provincial N° 3923

-Artículo 168° Ley Nacional N° 24241-Artículo 82° Ley N° 18037.

Artículo 3°) CONSIDERAR COMPENSADA al 15 de Mayo de 2005, la deuda que la Señora Amelia Yolanda KENT mantiene con este Instituto en concepto de aportes personales por pago de diferencias salariales, con las sumas que en concepto de diferencias por redeterminación del haber inicial le hubiere correspondido percibir desde la fecha indicada precedentemente.

Artículo 4°) Las sumas retroactivas a percibir por la Sra. Kent, una vez efectuada la compensación, se liquidarán sin intereses.

Res. N° 940 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Clelia Eloisa GOÑI D.N.I. N° 6.204.745 en el actual Ministerio de Gobierno y Justicia por el período del 09-06-75 al 27-01-77 y en el actual Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 28-01-77 al 21-09-91, totalizando DIECISEIS (16) AÑOS, TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 941 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Ronald FILLMORE, D.N.I. N° 7.314.388, en la Honorable Legislatura del Chubut por los períodos del 12-10-63 al 11-10-67, 01-01-84 al 01-04-00 y 01-05-00 al 08-07-03 , totalizando VEINTITRES (23) AÑOS, CINCO (05) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde los derecho habientes gestionen el trámite de PENSION.

Res. N° 942 04-06-08

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Lidia Haidée RUIZ, L.C. N° 5.584.382, mediante Resolución N° 821/06-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación, por el período 01-04-06 al 30-04-08 arrojando un parcial de Dos (02) años y Un (01) mes, los que adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de CATORCE (14) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DOS (02) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 943 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María del Carmen GARCIA, L.C. N° 6.265.844, en el actual Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería por el período del 01-05-75 al 31-12-77 y bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251, en el actual Ministerio de Educación por los períodos del 08-03-78 al 30-11-78 , 01-03-79 al 06-07-82 y 17-07-82 al 29-02-92, totalizando DIECISEIS (16) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aporte del 01-04-74 al 30-04-75 en actual Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería y no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 17-05-76 al 14-06-76 y 05-09-77 al 30-11-77 y período de licencia sin sueldo del 07-07-82 al 16-07-82 y 01-03-92 al 06-07-92 en el actual Ministerio de Educación.

Res. N° 944 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Lucy Noemí PLACER D.N.I. N° 13.922.521, en establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 01-09-86 al 30-12-89, 01-01-90 al 29-02-92 y 10-08-92 al 31-03-93, totalizando SEIS (06) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-03-92 al 30-11-92 y no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-12-92 al 11-03-93.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 945 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Elena Esther URDIN D.N.I. N° 6.276.113, en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 02-08-83 al 30-12-83, totalizando CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 946 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Zulema Teresa YLLANA D.N.I. N° 4.576.692 en el actual Ministerio de la Familia y Promoción Social por el período del 09-02-66 al 07-07-69, en el actual Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia por el período del 08-07-69 al 02-10-73 y en la Municipalidad de Trelew por el período del 03-10-73 al 21-04-76, totalizando DIEZ (10) AÑOS, DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-10-73 al 02-10-73 en la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 947 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Ester ANTONELLI D.N.I. N° 4.652.118, en establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 13-03-01 al 03-06-02 (06 hs cátedras), 04-06-02 al 10-06-02, 11-06-02 al 31-07-05 (06 hs cátedras) y 01-08-05 al 31-01-08, totalizando CUATRO (04) AÑOS, TRES (03) MESES Y SEIS (06) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 948 04-06-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Juan Carlos ROCCATO D.N.I. N° 6.892.747, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 09-02-88 al 30-04-08, totalizando VEINTE (20) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES

Disp. N° 47 26-05-08

Artículo 1º: Reinscríbase al Aserradero Portátil de Hernán COLOMB, DNI: 22.873.760, bajo el Nº 42 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2º: Establécese que el Señor Hernán COLOMB deberá solicitar por escrito en la Delegación Forestal más próxima al área donde realizará el servicio de aserrío y cada vez que cambie de lugar de aserrío, la autorización de instalación y funcionamiento de UN aserradero portátil sinfín marca “WOOD-MIZER”, modelo LT 30 HD, serial Nº 456A62014PIDD5091, volante de 50 centímetros, Motor “BRIGES STRATON ”, de 18 HP de potencia.

Artículo 3º: A los efectos del Artículo anterior, el interesado deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en los tributos municipales, especialmente habilitación comercial, correspondiente al lugar de instalación y funcionamiento e impuesto a los ingresos brutos, de acuerdo a la legislación vigente a cada municipio y libre de deuda extendido por los municipios correspondiente.

2. Conformidad del propietario del inmueble o permisionario forestal, en su caso.

3. Copia del contrato de Locación de Servicios, en su caso.

Artículo 4º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 5º: Déjase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 6º: El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 7°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 8º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

Disp. N° 51 29-05-08

Artículo 1º: Reinscríbase al Aserradero Portátil de Miguel Ángel FIGUEROA, DNI: 14.688.506, bajo el Nº 64 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2º: Establécese que el Señor Miguel Ángel FIGUEROA deberá solicitar por escrito en la Delegación Forestal más próxima al área donde realizará el servicio de aserrío y cada vez que cambie de lugar de aserrío, la autorización de instalación y funcionamiento de UN aserradero portátil sinfín marca “WOOD-MIZER”, modelo LT 30 HD, serial Nº UIN 456A6201XPIHE4154 MF6, volante de 50 centímetros, Motor “ONAN ”, naftero, serie Nº 46214, de 25 HP de potencia.

Artículo 3º: A los efectos del Artículo anterior, el interesado deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en los tributos municipales, especialmente habilitación comercial, correspondiente al lugar de instalación y funcionamiento e impuesto a los ingresos brutos, de acuerdo a la legislación vigente a cada municipio y libre de deuda extendido por los municipios correspondiente.

2. Conformidad del propietario del inmueble o permisionario forestal, en su caso.

3. Copia del contrato de Locación de Servicios, en su caso.

Artículo 4º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 5º: Déjase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 6º: El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 7°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 8º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

Disp. N° 54 09-06-08

Artículo 1º: Apruébese la nomina de Aserraderos Fijos y Portátiles, que se detallan en el Anexo I, el que forma parte de la presente Disposición, en carácter de inscripción en el Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles de la Dirección General de Bosques y Parques.-

Artículo 2: Establécese que todos aquellos titulares de Aserraderos que no han completado ante la Dirección General de Bosques y Parques la tramitación correspondiente, para su reinscripción en el Registro respectivo y que figuran en el mencionado Anexo I como “Aserraderos Fijos y Portátiles en tramites”, podrá inexcusablemente, entregar la misma en un lapso no mayor a QUINCE (15) días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial. Caso contrario serán dados automáticamente de baja en cumplimiento de lo establecido en el Art. 61º del Decreto Provincial Nº 764/04.-

Artículo 3º: Prohíbase la extensión de guías de productos forestales y otorgamiento de permisos de corta y otros, iniciados ante la Dirección General de Bosques y Parques y demás Delegaciones Forestales, a todos aquellos titulares de Aserraderos que no figuren ni en el listado de Aserraderos inscriptos ni en el de Aserraderos en trámites de la nómina que figura en el Anexo I de la presente Disposición.-

Artículo 4º: El Registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja de la ficha técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los TREINTA (30) días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.-

Artículo 5º: Dejase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.-

Artículo 6º: En el caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable las multas previstas en la legislación vigente.

ANEXO I

Listadado de inscripción en el Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles

Nr	Aserradero Completo	Titular	Ubicación	Disposición
55	As. CILENCOSUR SRL	González,Orlando	Corcovado	055/08
70	As. Monte Viejo	Bracco, Juan Alfredo	El Hoyo	008/08
71	As. Forestal Cerro Pirque	Rago, Pablo	Epuyén	145/07
21	As. Don Mario	Santana, Luis Alberto	Epuyén	024/08
22	As. Establecimiento La Isabel	Franco, Gustavo Alfredo	Epuyén	025/08
59	As. Vicente Robles SAMCICIF	Vicente Robles SAMCICIF	Epuyén	037/08
10	As. Forestas Maderas	Llansa, Carlos	Esquel	026/08
16	As. CHEBEIR	Chebeir, Javier	Lago Puelo	004/08
67	As. DAF Maderas	Ascencio Fuentes, Daniel Zacarías	Río Pico	039/08
36	As. Trevelin	Torres, Alberto	Trevelin	019/08
62	As. INTA-Trevelin	Cooperadora INTA Trelew	Trevelin	016/08
57	As. Portátil Guido González	Gonzalez, Guido	Variable	042/08
42	As. Portátil Hernán Colomb	Colomb, Hernán	Variable	047/08
64	As. Portátil Amulen	Figueroa, Miguel Ángel	Variable	051/08

Aserraderos Fijos y Portátiles en Trámites

Nr	Aserradero Completo	Titular	Ubicación
27	As. Las Araucarias	Artero, Luis Horacio	El Hoyo
30	As. La Ponderosa	Batiuk, José Horacio	El Hoyo
32	As. González Hnos. S.R.L.	González Marcelo y González Víctor	El Hoyo
45	As. Emprendimiento Maderero SRL	Filippi, Pablo y De Errasti, Mónica	El Hoyo
49	As. Flor de Notro	Quilodrán, Francisco	El Hoyo
26	As. Freeman	Freeman, Adolfo	El Hoyo
33	As. Maderama	Botallo, Luciano	El Maiten
8	As. Pelech Hns.	Pelech Miguel y Eduardo	Esquel
56	As. M y M Carpinteria y Aserradero	Paillalef, José Vicente	Esquel
6	As. Costa	Napolitano, Francisco	Gobernador Costa
18	As. Establ. Maderero Oregon	Acosta, Lorenzo Ariel	Lago Puelo
50	As. Establ. Maderero Graziano	Graciano, José M. Pompeyo	Lago Puelo
63	As. Centro Maderero	Graciano, José Alberto	Lago Puelo
19	As. Currumahuida	Prieto, Ricardo	Lago Puelo
1	As. La Rosa	Acinas, Bonifacio	Río Senguer
36	As. Trevelin	Torres, Alberto	Trevelin
38	As. Gimenez	Gimenez, Carlos	Trevelin
39	As. Portátil de Gustavo Daleoso	Daleoso, Gustavo	Variable
40	As. Portátil de Juan Fibiger	Fibiger, Juan	Variable
41	As. Portátil Forestal Roble del Sur	Saura, Andres	Variable
43	As. Portátil Forestal Patagonia	Rago, Pablo y Calviño, José	Variable
47	As. Portátil de Oscar O de Knollseisen	Knollseisen, Oscar	Variable
48	As. Portátil Jorge Kustchker	Kutschker, Jorge	Variable
52	As. Portátil “Luís Alberto Muñoz”	Phillips, Graciela Inés	Variable
53	As. Portátil Cabaña Gowda	Gowda Fernandez, Ricardo Channe Ramlal	Variable
61	As. Portátil Gerardo Pablo FAILDE	Failde, Gerardo Pablo	Variable
65	As. Portátil de MARCOS KNOBEL	Knobel, Marcos	Variable
68	As. Portátil “Villa Lago Rivadavia”	Muñoz, Leandro Fabián	Variable

Disp. N° 55 11-06-08

Artículo 1º: Reinscríbase al Aserradero Fijo “PELECH HNOS. S.R.L.”, en el Registro Único de Autorizaciones

de Aserraderos Fijos y Portátiles, bajo el Nº 08.

Artículo 2º: Autorícese a la firma PELECH HNOS. SRL, el funcionamiento de las máquinas de aserrío, dentro del predio con domicilio en la Avenida Presidente Perón 1015 de la ciudad de Esquel, en los términos y condiciones establecidas en el proyecto aprobado y lo señalado en la Declaración Descriptiva de Actividades.

Artículo 5º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero fijo se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 6º: Dejase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 7º: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 8°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 9º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General de Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 10º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 43 12-06-08

Articulo 1º.- Inscribir con el Nº 325 a la Empresa FINNING ARGENTINA S.A.-SUC CHUBUT, con domicilio legal en Av. Córdoba Nº 1351 Capital Federal, como generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8, Y9, Y18e Y 48 contaminados con las corrientes Y8, Y9, Y18, Y31 e Y34) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24051, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES, Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha del presente.-

Articulo 2º.- La empresa FINNING ARGENTINA S.A.-SUC CHUBUT como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro rubricado y foliado donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas incluyendo: cantidades generadas, destino, manifiestos de transporte, certificados de disposición final, incidentes y otros.-

Articulo 3º.- El vencimiento de la presente opera el día 29 de Mayo de 2009.-

Articulo 4º.- La empresa deberá abonar al momento de la renovación, en el marco de la presente Disposición, la Tasa de Evaluación y Fiscalización, normada en el Art. 66º de la Ley Nº 5707 – Ley de Obligaciones Tributarias- cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 25º del Decreto 993/07.-

Articulo 5º.-. La Empresa deberá comunicar a este Ministerio el inicio de la construcción de las cámaras de decantación y separación de los efluentes líquidos provenientes de las operaciones de lavado de vehículos.-

Articulo 6º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Disp. Nº 44 12-06-08

Articulo 1º.- Renovar la inscripción Nº 151 de la empresa ALBERTO OLAZABAL, con domicilio en Juan B. Justo Nº 469 de la ciudad de Puerto Madryn como Transportista de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8, Y9 e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y9) , de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a éste Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Artículo 3º.- Los vehículos y conductores autorizados para el transporte de Residuos Peligrosos se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición, y que deberá ser portada por el conductor del vehículo.-

Articulo 4º.- El transportista de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de carga y descarga realizadas, incluyendo generador, cantidades y destino, concordantes con los manifiestos de transporte.-

Articulo 5º.- El vencimiento de la presente opera el día 10 de junio de 2009.-

ANEXO I

Vehículos

Dominio	Marca	Tipo /Caja	Año	Motor marca/mod.	Motor N°	Chasis marca/mod.	Chasis N°
ECJ 538	Ford	Camión Portaconteiner	2003	Cummins Mod. 6BT AA (turbo)	30768125	Ford Mod. Cargo 1416	9BFxTNCF23B B18670
GEE 655	Iveco	Camión Portaconteiner	2007	Iveco Mod. F4AE0 681D	F4AE0681D* C110- 0320489	Iveco Mod.170E22	8ATA1NFH07X 057709
BOX 103	Mercedes Benz	Camión Portaconteiner	1997	Mercedes Benz Mod. OM366A	372962-50- 351207	Mercedes Benz Mod. LK 1218/42 c/cabina	8AC384043VA 125080

Conductores

1º- Alejandro Fabián VALES - CNRT Licencia Nº 24.012.272 CARGAS PELIGROSAS

2º- José Manuel IGARAMO - CNRT Licencia Nº 29.881.753 CARGAS PELIGROSAS

Embarcación
Tipo: Lancha de Motor
Nombre: Esperanza
Nº de Matrícula: 1176 M

Disp. Nº 45 12-06-08

Articulo 1º.-Inscribir con el Nº 306 a la empresa HARENGUS S.A., con domicilio en el Parque Industrial Pesquero Lotes 1A y 2A de la ciudad de Puerto Madryn como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8, Y48, constituyentes Y34 e Y35 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Articulo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá. llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Articulo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 10 de junio de 2009.-

---

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 65 09-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Minera Argenta S.A., en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría, para el Cateo “Traquetren”, ubicado en Parte de los Lotes 3, 4, 7 y 8, Fracción A, Sección I-I, en el Departamento de Gastre (Expte. Nº 14015/03 DGMyG).-

Artículo 2°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) año, a partir de su notificación.-

Artículo 3º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 66 09-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Minera Argenta S.A., en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría, para el Cateo “Navidad 3”, ubicado en los Lotes 1, 2, 9 y 10, Fracción C, Sección J-I, en el Departamento de Gastre (Expte. Nº 14.302/04 DGMyG).-

Artículo 2°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) año, a partir de su notificación.-

Artículo 3º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 67 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo “15129/06”, ubicado en el Lote 15 d, Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.129/06 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 68 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo “15171/07”, ubicado en la Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.171/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 69 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo “15167/07”, ubicado en los Lotes 1 a, 1 c, 2 c, 2 d, y 10 a, Fracción B, Sección I-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.167/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 70 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15172/07", ubicado en los Lotes 1 y 5, 6 y 10, Fracción A-B, Sección B-I, en el Departamento de Gastre - Mártires (Expte. Nº 15.172/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un.(1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 71 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15174/07", ubicado en los Lotes 16, 20, 21 y 25, Fracción A-B, Sección B-I, en el Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.174/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 72 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15130/06", ubicado en los Lotes 14 a, 17 a y 18 a, Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.130/06 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un.(1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 73 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15169/07", ubicado en los Lotes 1 a, 10 a, 1 c, 2c, 2 d, 3 a y 8 a, Fracción B, Sección I-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.169/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 74 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15134/06", ubicado en los Lotes 19 c, 20 b, 21 b, 21 c y 22 a, Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.134/06 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inme-

diata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 75 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15132/06", ubicado en los Lotes 15 d, 17 a y 24 a, Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.132/06 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un.(1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 76 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15168/07", ubicado en los Lotes 3 a, 23 b, y 23 d, Fracción B-C, Sección J-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.168/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°. La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 77 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15131/06", ubicado en los Lotes 11 b, 19 a, 19 c, 20 a y 20 b, Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15.131/06 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un.(1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 78 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15133/06", ubicado en los Lotes 12 c, 12 d, 13 c, 17 a y 19 a, Fracción A, Sección B-I, Departamento de Gastre (Expte. Nº 15133/06 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un.(1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 79 12-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Desarrollo de Inversiones S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, en el marco de la Ley Nº 24.585, Anexo I (Etapa de Prospección), para el Cateo "15173/07", ubicado en los Lotes 9, 10 y 11, Fracción B, Sección B-I, Departamento de Mártires (Expte. Nº 15173/07 DGMyG).-

Artículo 2º. La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un.(1) .año, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 80 13-06-08

Articulo 1º.- Apruébese el Estudio de .Impacto Ambiental y Social Previo presentado por la empresa YPF

S.A. para el proyecto de construcción de una Batería Colectora denominada “La Carolina II” asociado a Gasoducto y Oleoducto.-

Artículo 2º.- La empresa YPF S.A. deberá informar sobre.avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las auditorias correspondientes por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental.-

Artículo 3º.- La empresa YPF S.A. como responsable del proyecto deberá tener construidos los pozos de monitoreo antes del inicio de la etapa operatoria del emprendimiento.-

Disp. Nº 81 13-06-08

Artículo 1º.- Incorporar al Grupo de Profesionales de Trabajo de la.consultora Estudios y Servicios Ambientales..S.R.L.,..con domicilio en calle Tucumán Nº 829 – Piso 2º (C1019AAQ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Provincial de Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el marco de la Ley Nº 5439, bajo el Registro Nº 086, a la Lic. María Teresa Civalero, D.N.I. Nº 10.929.556 y al Lic. Jorge Martín Porchile, D.N.I. Nº 25.766.913.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La consultora Estudios y Servicios Ambientales S.R.L. deberá notificar a la Dirección .General de Evaluación Ambiental, si ocurriese el cambio o incorporación de otro profesional al grupo de trabajo.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

1. Lic. Fernando Valdovino	D.N.I. Nº 16.206.305
2. Lic. Cecilia Bréard	D.N.I. Nº 23.006.191
3. Dra. Dina Foguelman	D.N.I. Nº 3.549.413
4. Ing. María leonor Azagra	D.N.I. Nº 26.632.478
1. Ing. María Eugenia Zandueta	D.N.I. Nº 24.820.593
2. Ing. María Catalina Meoli	D.N.I. Nº 26.933.413
3. Ing. Ricardo Raúl Carrizo	L.E. Nº 7.804.701
4. Lic. Celina María Madero	D.N.I. Nº 13.798.480
5. Lic. Marta del Carmen Córdoba	D.N.I. Nº 4.403.542
6. Lic. Alicia Inés Lombroni	D.N.I. Nº 4.739.190
7. Ing. Luisa Viviana Brunstein	D.N.I. Nº 13.306.265
8. Abog. Mariana Paula Tognetti	D.N.I. Nº 18.181.829
9. Lic. María Teresa Civalero	D.N.I. Nº 10.929.556
10. Lic. Jorge Martín Porchile	D.N.I. Nº 25.766.913

Disp. Nº 82 13-06-08

Articulo 1º.- Apruébese el Estudio de .Impacto Ambiental y Social Previo presentado por la empresa Tecpetrol S. A. para el proyecto de construcción de una “Batería Colectora denominada 42 S”.-

Artículo 2º.- La empresa Tecpetrol S.A. deberá informar sobre. avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las auditorias correspondientes por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental.-

Artículo 3º.- La empresa Tecpetrol S.A. como responsable del proyecto deberá tener construidos los pozos de monitoreo antes del inicio de la etapa operatoria del emprendimiento.-

Disp. Nº 83 13-06-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Minera Argenta S.A., para el emprendimiento de Exploración de Plata, para la Manifestación de Descubrimiento del yacimiento de Plata denominada “Pampa I”, ubicado en el Departamento de Gastre, Sección J-I, Fracción B, Paraje Pampa de Gan Gan (Expte. Nº 14.352/04 DGMyG).-

Artículo 2º.- La empresa Minera Argenta S.A. deberá presentar con la actualización del Informe de Impacto Ambiental, la Línea de Base Ambiental de la Manifestación de Descubrimiento de la que es objeto la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La empresa Minera Argenta S.A., como responsable del emprendimiento de Exploración será la encargada del cumplimiento de las medidas de protección propuesta como convenientes en el presente proyecto. El no cumplimiento de las mismas significará el cese inmediato de todas las actividades dentro de la Manifestación de Descubrimiento.-

Artículo 4º.- Toda modificación o cambio de las propuestas de exploración previa a su ejecución, deberá ser notificada a la Dirección General de Evaluación Ambiental.-

Artículo 5°.- La presente Disposición tendrá una vigencia de un (1) año, a partir de su notificación.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 25700

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3180 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7484
7 Salidas diarias en auspicio del programa “Una buena mañana” de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25701

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3181 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7485
4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25702
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM CAPITAL 93.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3182 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7486
12 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25703
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3183 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7487
24 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25704
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3184 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7488
5 Salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 08 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25705
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3185 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7489
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25706
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2994 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7490
6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25707
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2993 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7491
3 Salidas diarias en auspicio de programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25708
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2992 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7492
3 Salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días Sábados de 09 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25709
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2991 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7493
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25710
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A. Radio Spika 90.3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2990 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7494
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25711
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2989 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7495
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25712
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2988 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7496
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25713
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2987 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7498
Auspicio transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de julio.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25714
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2986 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7497
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25715
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2985 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7499
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25716
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio LA RED 99.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2984 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7500
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25717
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3161 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7501
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25718
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3027 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7502
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25719
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 LRF 411
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3028 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7503
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25720
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3008 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7504
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25721
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CR PRODUCCIONES Sociedad de Hecho
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3009 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7512
5 Salidas en auspicio del programa “Día a día” de lunes a viernes de 08 a 11hs por FM Radio La Red.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25722
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3010 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7505
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25723
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO FENIX
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3025 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7506
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25724
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2999 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7507
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
($ 1.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25725
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3000 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7508
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 24726
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3001 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7509
5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS
($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25727
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3002 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7510
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25728
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Esquel
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3026 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7513
6 Salidas en auspicio de programa “A primera hora”de lunes a viernes de 09 a 12hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS
($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25729
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION LRF 713
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2983 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7511
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25730
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3163 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7433
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL ($ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25731
FECHA DE CONTRATO: 01de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3127 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7434
45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal (sintonía de canales 3 CATV local, 9,11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25732
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3122 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7435
4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25733
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3123 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7436
7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25734
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3124 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7437
3 Salidas en auspicio del programa “Ámbito portuario” los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21hs y los domingo de 19 a 20hs.-
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25735
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3164 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7438
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25736
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3165 IAS/07.
Orden de Publicidad Nº 7439
6 Salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25737
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3166 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7440
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25738
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3167 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7441
3 Salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25739
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DISEÑO VIRTUAL S. H.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3119 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7516
3 Salidas en auspicio del programa "Agrupados TV" los días miércoles de 22 a 23hs y sábados de 20 a 21hs. por sintonía 3 de Supercanal.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25740
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: STUDIO SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3120 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7443
4 Salidas en auspicio del programa "Pasión por la mosca" días martes, jueves y sábados 10hs. por Argentinísima Satelital.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25741
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3121 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7444
3 Salidas en auspicio del programa "Y me quedé en el bar" días miércoles por LU 90 TV Canal 7.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25742
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GOLFO COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3160 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7445
3 Salidas en auspicio del programa "Parlamento Chubutense" por LU 90 TV Canal 7, días domingo de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 25743
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3200 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1154
Publicación de 923 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL ($ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 25744
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3201 IAS/07-
Orden de publicidad Nº 1155
Publicación de 1.450 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL ($ 29.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 25745
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3202 - IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1156
Publicación de 546 módulos (1.294 cms. de columna 1/6)
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 25746
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3203 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1157
Publicación de 1.765 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 25747
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3204 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1158
Publicación de 1.500 cms. de columna.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 25748
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3205 IAS/07.-

Orden de publicidad Nº 1159
Publicidad en las ediciones de agosto de 2007 - Viñetas – Pie de página
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 25749
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3206 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1160
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 25750
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3207 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1161
Publicidad en la edición de agosto de 2007. ½ página.-
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS ($ 600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.-

REGISTRO N° 25751
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CLASIFICADOS CASI TODO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3208 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1162
Publicidad en las ediciones quincenales de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 25752
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3209 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1163
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.-

REGISTRO N° 25753
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ediciones El Regional
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3210 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1164
Publicidad en la edición de agosto de 2007 en periódico “El Regional”
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 25754
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Informador del Interior
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3231 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1165
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25755
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MARCA S.R.L. – Revista Patagonia Net
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3232 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1166
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25756
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIFUNDIENDO LO NUESTRO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3233 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1167
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2.007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25757
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Periódico LA CIUDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3234 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1168
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25758
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ELHOY PRODUCCIONES – El Observador del Valle
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3235 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1169
Publicidad en la edición de agosto de 2007 de “El Observador del Valle”
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25759
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SEMANARIO LA UNION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3238 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1171
Publicidad en la edición de agosto de 2007
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25760
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB – EL YUNQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3236 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1170
Publicidad mes de agosto
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25761
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Periódico LA CIUDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3648 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1207
Edición “Aniversario 9 años” del períodico.
VIGENCIA: Mes de agosto de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 25762
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3507 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7533

26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL ($ 9.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25763
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3506 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7534
5 salidas en auspicio del programa "Mañana es tarde" de lunes a sábado.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25764
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3505 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7535
4 salidas en auspicio del programa "Misión 780" de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25765
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3568 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7536
4 salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25766
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3570 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7537
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL ($ 11.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25767
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3571 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7538
3 Salidas en auspicio del programa "Sábados de la alegría" días Sábados de 14 a 18 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25768
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3567 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7539
5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25769
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3566 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7540
8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25770
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3565 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7541
2 Salidas en auspicio del programa “Mundo deportivo” de lunes a sábados de 19 a 20hs.
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25771
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3660 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7542
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25772
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3563 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7543
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25773
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3562 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7544
7 Salidas en auspicio del programa “Nexo” de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 2.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25774
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3569 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7601
9 Salidas en auspicio del programa “Radio Activa” de lunes a viernes, de 8 a 12.30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25775
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3559 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7545
5 Salidas en auspicio del programa “Noticias en

2 x 4" de lunes a viernes, de 6 a 7.30 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25776
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM DEL SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3558 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7602
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS ($ 2.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25777
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM MARACAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3557 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7603
14 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25778
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM DEL SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3556 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7548
4 Salidas diarias en auspicio del programa "Primera Mañana" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS ($ 900)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25779
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3555 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7549
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25780
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3554 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7550.-
3 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25781
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3553 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7551.-
4 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS ($ 600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25782
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3526 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7608

33 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS ($ 8.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25783
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3525 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7553
3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25784
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL FM
CLAVE 96
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3524 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7554
9 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS ($ 900)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25785
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Macro
Radio FM 97.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3523 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7555
13 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25786
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3522 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7556
6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25787
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3521 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7557
6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS ($ 400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25788
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Equis
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3520 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7558
5 Salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de lunes a viernes de 18 a 20 hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25789
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3519 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7605
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL ($ 12.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25790
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3518 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7560
5 Salidas en auspicio del programa" Golfo Nuevo Noticias 1º edición" de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25791
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3517 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7561
4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25792
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3512 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7562
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25793
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3513 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7563
26 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25794
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia Coca Salas Taphanel
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3515 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7564
5 Salidas diarias en auspicio del programa "El peor de todos" de lunes a viernes de 9 a 12 hs. por FM 90.1 Radio Total.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25795
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3504 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7609
10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25796
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3514 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7565
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIEN ($ 4.100)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25797
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3511 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7566
5 Salidas en auspicio del programa "Primera plana" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25798
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3516 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7567
5 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 25799
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3510 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7568
6 salidas en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a sábado de 13.30 a 14.30 hs y de 19 a 20 hs. Más emisión de avisos en eventos deportivos los días domingos.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25800
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3509 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7569
5 salidas en auspicio del programa "Espérame a la tarde" de lunes a viernes de 14.30 a 17 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIEN ($ 2.100)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25801
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3508 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7570
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25802
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3572 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7571
7 Salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25803
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3624 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7572
4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25804
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM CAPITAL 93.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3623 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7604
13 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SETECIENTOS ($ 1.700)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25805
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3622 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7606
30 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25806
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3621 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7575
5 Salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 08 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25807
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3620 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7576
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25808
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3619 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7577
6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25809
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3618 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7578
3 Salidas diarias en auspicio de programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25810
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3617 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7579
3 Salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días Sábados de 09 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25811
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3616 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7580
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25812
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A. Radio Spika 90.3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3615 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7581
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25813
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3561 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7582
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25814
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3560 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7583
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25815
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3634 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7584
Auspicio transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de septiembre.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25816
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3663 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7585
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25817
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3633 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7586
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25818
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio LA RED 99.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3673 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7587
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25819
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3664 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7588
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25820
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3665 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7589
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25821
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 LRF 411
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3666 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7590
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25822
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3669 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7591
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25823
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CR PRODUCCIONES Sociedad de Hecho
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3670 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7592

5 Salidas en auspicio del programa "Día a día" de lunes a viernes de 08 a 11hs por FM Radio La Red.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25824
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3671 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7593
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25825
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO FENIX
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3672 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7594
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25826
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3657 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7595
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25827
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3658 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7596
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25828
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3659 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7597
5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS
($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25829
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3660 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7598
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25830
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION LRF 713
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3662 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7600

10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25831
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3626 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7520
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL ($ 14.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25832
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3627 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7521
45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal (sintonía de canales 3 CATV local, 9,11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25833
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3625 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7607
4 Salidas en auspicio del programa “Discapacidad en acción” días martes, con repetición los días jueves, por la sintonía de Supercanal.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25834
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3628 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7522
4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25835
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3629 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7523
7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25836
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3630 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7524
3 Salidas en auspicio del programa “Ámbito portuario” los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21hs y los domingos de 19 a 20hs.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25837
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3631 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7525
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25838
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3632 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7526
6 Salidas diarias en auspicio del programa “Panorama 4” de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25839
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3675 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7527
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25840
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3676 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7528
3 Salidas en auspicio del programa “Motores a Pleno” los días martes por LU 90 TV Canal 7
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25841
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DISEÑO VIRTUAL S. H.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3677 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7529
4 Salidas en auspicio del programa “Agrupados TV” los días miércoles de 22 a 23hs y sábados de 20 a 21hs. por sintonía 3 de Supercanal.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25842
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: STUDIO SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3678 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7530
4 Salidas en auspicio del programa “Pasión por la mosca” días martes, jueves y sábados 10hs. por Argentinísima Satelital.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25843
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3679 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7531
3 Salidas en auspicio del programa "Y me quedé en el bar" días miércoles por LU 90 TV Canal 7.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25844
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GOLFO COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3656 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7532
3 Salidas en auspicio del programa "Parlamento Chubutense" por LU 90 TV Canal 7, días domingo de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 25845
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3688 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1172
Publicación de 923 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL ($ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO Nº 25846
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3687 IAS/07-
Orden de publicidad Nº 1173
Publicación de 1.450 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL ($ 29.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 25847
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3686 - IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1174
Publicación de 546 módulos (1.294 cms. de columna 1/6)
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 25848
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3685 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1175
Publicación de 1.765 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 25849
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3684 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1176
Publicación de 1.500 cms. de columna.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 25850
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3683 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1177
Publicidad en las ediciones de septiembre de 2007 - Viñetas – Pie de página
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 25851
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3682 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1178
Publicidad en la edición de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 25852
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3681 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1179
Publicidad en la edición de septiembre de 2007. ½ página.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS ($ 600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.-

REGISTRO Nº 25853
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CLASIFICADOS CASI TODO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3680 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1180
Publicidad en las ediciones de quincenales de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO Nº 25854
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3689 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1181
Publicidad en la edición de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.-

REGISTRO Nº 25855
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ediciones El Regional
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3711 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1182
Publicidad en la edición de septiembre de 2007 en periódico “El Regional”
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO Nº 25856
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Informador del Interior
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3717 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1183
Publicidad en la edición de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 25857
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIFUNDIENDO LO NUESTRO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3719 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1185
Publicidad en la edición de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2.007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 25858
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Periódico LA CIUDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3715 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1186
Publicidad en la edición de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 25859
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ELHOY PRODUCCIONES – El Observador del Valle
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3716 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1187
Publicidad en la edición de septiembre de 2007 de "El Observador del Valle"
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 25860
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SEMANARIO LA UNION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3714 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1189
Publicidad en la edición de septiembre de 2007
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 25861
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2.007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB- EL YUNQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3713 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1188
Publicidad mes de septiembre.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 25862
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 4127 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1208
Publicidad en la edición "Aniversario de Rawson".
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.-

REGISTRO Nº 25863
FECHA DE CONTRATO: 03 de septiembre de 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 4164 IAS/07.-
Orden de publicidad Nº 1226
Publicidad en la edición del suplemento PyC del diario Clarín.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 2.396)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.-

REGISTRO Nº 25864
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3913 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7624
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL ($ 9.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25865
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3914 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7625
5 salidas en auspicio del programa “Mañana es tarde” de lunes a sábado.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25866
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3915 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7626
4 salidas en auspicio del programa “Misión 780” de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25867
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3916 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7627
4 salidas en auspicio del programa “De fiesta en el dial” Sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25868
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3917 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7628
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL ($ 11.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25869
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3918 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7629
3 Salidas en auspicio del programa “Sábados de la alegría” días Sábados de 14 a 18 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25870
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3919 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7630
5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25871
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3920 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7631
8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL ($ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25872
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3921 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7632
2 Salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábados de 19 a 20hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25873
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3922 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7633
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25874
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3957 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7634
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25875
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3948 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7643
7 Salidas en auspicio del programa "Nexo" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 2.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25876
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3949 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7644
9 Salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12.30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25877
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3650 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7645
5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2 x 4" de lunes a viernes, de 6 a 7.30 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25878
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM DEL SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3951 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7646
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS ($ 2.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25879
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM MARACAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3952 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7647
14 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25880
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM DEL SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3953 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7648
4 Salidas diarias en auspicio del programa "Primera Mañana" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS ($ 900)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25881
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3954 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7649
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25882
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3955 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7650.-
3 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25883
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3956 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7651.-

4 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS ($ 600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25884
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3973 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7696
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ($ 7.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25885
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3974 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7653
3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25886
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL
FM CLAVE 96
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3975 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7654
9 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS ($ 900)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25887
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Macro Radio FM 97.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3976 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7655
13 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25888
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3977 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7656
6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25889
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3978 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7657
6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS ($ 400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25890
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Equis
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3979 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7658
5 Salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de lunes a viernes de 18 a 20 hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25891
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3980 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7659
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL ($ 12.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25892
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3981 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7660
5 Salidas en auspicio del programa" Golfo Nuevo Noticias 1ª edición" de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25893
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3982 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7661
4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25894
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3983 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7635
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25895
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3991 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7636
26 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25896
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia Coca Salas Taphanel
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3992 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7637
5 Salidas diarias en auspicio del programa "El peor de todos" de lunes a viernes de 9 a 12 hs. por FM 90.1 Radio Total.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25897
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3993 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7638
10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25898
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3994 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7639
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIEN ($ 4.100)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 25899
FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 3995 IAS/07.-
Orden de Publicidad Nº 7640
5 Salidas en auspicio del programa “Primera plana” de lunes a viernes de 6 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTÁREAS CERO AREAS Y CERO CENTIAREAS 20 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADA EN LOS LOTES 11-12-19-20, FRACCION C, SECCION C-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS CINCO MINUTOS. TITULAR UNITED ENERGY METALS S.A. EXPEDIENTE Nº 14.604/05.

“SOLICITUD DE CATEO “CATEO 37” DATOS DEL SOLICITANTE: UNITED ENERGY METALS S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social Reg. Soc. N° 8 F° 197 Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión San Martín 1052 Piso 3º Domicilio Real: Calle /Nº. Mendoza Distrito Mendoza Departamento Y BRUT 744 -Rawson Domicilio Legal Calle/Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO BAGALCIAGA RICARDO. Apellidos Nombres REG. PODERES Nº 6 Fº 47 Documentos de acreditación que acompaña. Minerales Categoría 1º 2º Nucleares UBICACIÓN: MARTIRES Departamento. Sección Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS GK-CI: X, Y; PA (5074000, 2605000) 1 (5074000, 2615000), 2 (5064000; 2615000), 3 (5064000; 2605000) Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie: 10000 Has/Km2 20 Unidades de Medida. DECLARACION JURADA. “Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA Apoderado” En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE: 14604 FECHA: 05/05/05 HORA. 10:05. PROVINCIA EL CHUBUT ENTRO SALIO”. Hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy cinco de Mayo del dos mil cinco a las diez horas cinco minutos con reposición legal” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: “CATEO 37” EXPEDIENTE: 14604/05 TITULAR: UNITED ENERGY METALS S.A. CATEGORÍA: 1RA, 2DA y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION C-I, FRACCION C, LOTE 11-12-19-20. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20 PUNTO: Y-X. 1- (2605000.00; 5074000.00), 2- (2615000.00; 5074000.00), 3-

(2615000.00;5064000.00), 4-(2605000.00;5064000.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 16 de Mayo de 2005.- "Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. Armando H. Scalise (M.Sc.) Dpto. de Registro Catastral Minero Dcción. Gral. de Minas y Geología" y "Lic Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" "Cde. Expte Nº 14.604/05 CATEO " CATEO 37".-.ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de Junio de 2006.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares, presentado por "UNITED ENERGY METALS S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Direccion de Minas y Geología Rawson- Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 20 FEB 2008 VISTO:El Expediente N° 14.604/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y nucleares, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 30; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "UNITED ENERGY METALS S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber a la Empresa "UNITED ENERGY METALS S.A." que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 12/08.- DGM y G." Siguen dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Dr. PABLO SAHAGUN Concesiones Mineras Dir. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dccion. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut. A/C Dccion. Gral de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 20 Fº 23 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A., CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE MAYO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19 y 25-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAVIES VIVIAN S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 960/08, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIVIAN DAVIES. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADRIAN LEVICOY mediante edictos que se publicarán por Tres días para que se presenten en autos: "LEVICOY, HECTOR ADRIAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 279 Año 2008), bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 02 de Junio de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Carlos Alberto Tesi, Secretaría autorizante, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el tér-

mino de tres (3) días a herederos y acreedores de ARGENTINO STANICH y ANA MARIBEL FERNANDEZ por el término de Treinta (30) Días para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "STANICH, ARGENTINO y FERNANDEZ ANA MARIBEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 455 – 2.005), bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 05 de Junio de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Gral. Mosconi 92, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HILDA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 392 – Año 2008)", cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA RODRIGUEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Diario Local.

Puerto Madryn, Junio 09 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-06-08 V: 26-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMANDA OBANDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 24-06-08 V: 26-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, en autos: "GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE S/SUCESION", Expte. Nº 709/08. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 24 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-06-08 V: 26-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ANTONINO BUETI, en autos: "BUETI, ANTONINO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 673/03. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 24-06-08 V: 26-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Expte. Nº 948/08 caratulado "SALAZAR, JUAN DE DIOS LUCAS s/SUCESION AB-INTESTATO", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica". Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier. Juez.

Comodoro Rivadavia, 23 de Mayo de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-06-08 V: 26-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASENLLI, VALENTIN EULOGIO y MASENLLI, STELLA MARIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 10 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HARRIS, HADA ISABEL, para que se presente en los autos caratulados: "HARRIS, HADA ISABEL S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 996 – Año 2007).

Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de Marzo de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Yrigoyen Nº 650 1º Piso, en autos "DIAZ, GUILLERMO ENRIQUE S/ SUCESION" Expte. Nº 1036/2008, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ENRIQUE DIAZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos "PARDO, ROSALINO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 213-2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROSALINO PARDO para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 06 de Junio de 2008.

Publicación: Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "MARTINEZ, NANCY S/SUCESION", Expte. Nº 1067/08, se hace saber que se ha ordenado la publicación de Edictos por el término de Tres (3) días en el "Boletín Oficial" atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO

La Oficina Anticorrupción de la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Marcos Sánchez, con asiento en la calle Pellegrini 376 de la ciudad de Rawson, y en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley 5.130, cita al Señor LUIS ALBERTO RAMIREZ, DNI Nº 16.391.884, a los efectos que se presente con el objeto de ser notificado de la Resolución Nº 022/08 O.A. emitida en la causa caratulada: "VIOLACIÓN LEY DE ETICA PUBLICA S/DENUNCIA – RAWSON" (Expte. Nº 291 – Fº 085 – Año 2003).

Dr. MARCOS SANCHEZ
Fiscal Anticorrupción

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE AGUAS MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29º de la Ley Nº 4148, la Dirección de Administración de Aguas comunica que la empresa "INGENTIS S.A." ha solicitado

autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Chubut con fines de uso Industrial en la Central Térmica Dolavon ubicada en el Departamento Gaiman, Lote 5a - Fracción C Sección BII, según la documentación acompañada a la solicitud, (Expediente 2801/08) que está disponible para consulta pública en las oficinas Dirección de Administración de Aguas sita en Alejandro Maíz Nº 28 Of. Nº 7 de la Ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las Oficinas mencionada, fundamentando por escrito su oposición, en el término de treinta (30) días a partir de su publicación.

Ing. Agr. ALEJANDRO SORONDO
Director de Administración de Aguas
Provincia del Chubut

I: 24-06-08 V: 26-06-08.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, comunica por dos días que en el Expte. Nº 1534/07 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 28 de Junio de 2008 a las 12:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, los siguientes bienes: "Una hidrolavadora marca Mirage 100 de agua fría y caliente, Machina tipo C 100 N, matrícula Nº 011262; Una hidrolavadora de agua fría y caliente modelo 42028, motor carcaza azul Nº 237027; Una máquina soldadora marca Rojo Industrial carcaza amarilla; Dos máquinas soldadoras Kobler Command 20-Ranger 10.000, ambas carcaza roja; Un calentador eléctrico marca Spitfine 0ID006904; Una guillotina de banco marca Cizalla "sol" color azul; Un motor Electromac S.A., industrial." La subasta se efectuará al contado, sin base y el mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes: Diariamente en horario de comercio en las instalaciones de la firma HOMERO Y CIA, ubicadas en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3229 del Bº Industrial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Junio 12 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 24-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en el Expediente Nº 1250/05 pone en conocimiento que el día 28 de Junio de 2008 a las 10:00 horas, en calle Dorrego Nº 1249 de esta ciudad, el Martillero Público Milton Oscar Touriñan, llevará a cabo el remate del 50% indiviso del lote 1 de la manzana 65, sito en calle Alsina Nº 498 de esta ciudad, con una base de pesos diez mil doscientos noventa y nueve con cuatro centavos ($ 10.299,04), se deja constancia que el inmueble referido se encuentra ocupado por la Sra. Mile Adzija, y el 50% indiviso del Lote 7 del Solar C de la Manzana 43, sito en calle Maipú Nro. 1045 de esta ciudad, con una base de pesos veintiún mil doscientos treinta y siete ($ 21.237), se deja constancia que el inmueble referido se encuentra ocupado por la Sra. Ivana Dubravka Adzija, al contado y al mejor postor, en ambos inmuebles se deja constancia que los lotes mencionados al día 17/04/07 no registran deudas por concepto alguno en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. El Martillero quedará autorizado a percibir el diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión. Se fija como día de visita el 27 de Junio de 2008 de 16:00 a 19:00 horas. A tal fin se ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2008.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 24-06-08 V: 25-06-08.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Omar Higinio Magallanes, Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, en autos caratulados "ARAVENA, Domingo y José ARAVENA S/Sucesiones, (Expte.Nº 1438/2003), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público MARCELO JORGE MARTINEZ, Matricula Provincial Nº 27, procederá a vender en pública subasta el día 4 de Julio de 2.008, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Alsina Nº 934, de ésta ciudad de Esquel, donde estará su bandera de remate, con la BASE de PESOS VIENTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 27.547,79), y al mejor postor, el inmueble individualizado como: Lote 10, de la Manzana P, de la Quinta 29, de ésta ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, de una superficie de 389,50 Mts2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como tomo 32, Folio 247, Finca Nro. 4835, CONDICION DE VENTA: La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. ESTADO DE DOMINIO Y GRAVAMENES: Según información dominal de fecha 17 de diciembre de 2007, modificaciones, hipotecas y embargos: NO TIENE. ESTADO DE EDIFICACION, CONSERVACION Y OCUPACION: Según Acta de constatación de fecha 4 de marzo de 2.008, el inmueble consta de: Edificación con techo a dos aguas, dividida al medio, en ángulo recto con la línea municipal. En la parte derecha vive la Sra. Rosalía Aravena y consta de un (1) ambiente, que se divide en tres partes, cocina, dormitorio y pequeño baño. En la parte izquierda vive la Sra. Clotilde

Aravena, y consta de: Una (1) cocina de 5 x 4 mts.(aprox.) 2 dormitorios y un pequeño baño. Toda la edificación se encuentra en regular estado de conservación: DEUDA MUNICIPAL: El inmueble posee una deuda con la Municipalidad de Esquel en concepto de impuesto inmobiliario, tasa de limpieza y conservación de la vía pública de $ 198,70, hasta DICIEMBRE/2.007, conforme a informe municipal de fecha 17-12-2007, los que son a cargo del adquirente, asimismo en otro informe de fecha 26 de Diciembre de 2007 dice que el inmueble adeuda planos de relevamiento. Dicho Martillero está facultado a percibir en el acto y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el sellado de Ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta, bajo apercibimiento, de pérdida de seña y comisión y responsabilidad por incumplimiento determinada en el Art. 584 del C.P.C. y C. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado,-

CONSULTAS: En las oficinas del Martillero Público Marcelo J. Martinez, sito en calle Alsina Nº 934, de la ciudad de Esquel, Pcia. del Chubut, en horario de Lunes a jueves de 16 a 19 Hs. TE (02945) 451534 ó 15467398, se podrá convenir el Horario de visita no menor a SIETE DIAS y en horario de tres horas diarias al inmueble con el Martillero los días lunes a Viernes entre las 16 y 19 hs., a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

PUBLICACION: Publíquense Edictos por Dos (2) días en el boletín Oficial de la provincia, un diario de mayor circulación de la zona y estrados judiciales.

Esquel, 18 de Junio de 2.008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-06-08 V: 25-06-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Adrián Alberto Duret, Secretaría de la Dra. Claudia Abraham, se hace saber por Dos días, que en los autos caratulados: "AQUINO, LEONARDO SEBASTIAN C/CHISCO, JORGE y/o RITCHER S.A. y/o LA CARLOTA S.R.L. y/o quién resulte responsable de "SUPERMERCADO SANTA CATALINA" s/Cobro de Hab. e Indem. de Ley" (Expte. 7087–Fº 31B-Año 2001-Letra 7087), ha sido designado Martillero Público don Facundo Ibáñez, Mat. Nº 28 – Tº 1, Fº 12/13-STJ, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor del automotor individualizado con Dominio Nº UOO24342, (sin motor). El comprador deberá abonar el 1% de sellado, conforme lo establece el art. 153 del Cód. Fiscal, del resultado del valor de la subasta.

SUBASTA: Se realizará el día 30 de Junio de 2008, a las 17 hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos en horario comercial. SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio. COMISION: Cinco por ciento (5%) en dinero en efectivo. Secretaría, 18 de Junio de 2008.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 25-06-08 V: 26-06-08.

EDICTO LEY 19.550

PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un Día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto: Por decisión unánime de los socios de Peña Construcciones S.R.L. y según acta Nº 97 de fecha 10 de Junio de 2008, se ha modificado el Art. sexto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Pedro Sinecio Peña y el Sr. Oscar Sinecio Peña quienes tendrán el uso de la firma social en todos los actos y operaciones comprendidas y relacionadas con el objeto social no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso para fianza y/o garantías a terceros. Las mismas podrán ser usadas en forma conjunta o alternada según la situación lo requiera".

Publíquese por un día.

Esquel, (Ch.) 13 de Junio de 2008.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 25-06-08.

EDICTO

"VIMAT S.R.L."

Socios: Miguel Ramón MATAZMALA, argentino, de 46 años de edad, casado, vidriero, con DNI Nº 14.617.848, C.U.I.T. Nº 20-14617848-1 y domiciliado en Belgrano Nº 80 de Trelew. Héctor Omar MATAZMALA, argentino, de 25 años de edad, casado, vidriero, con DNI Nº 30.284.001, C.U.I.T. Nº 20-30284001-7 y domiciliado en Cuba Norte Nº 121 de Trelew.

Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Privado de fecha cuatro de Junio de dos mil ocho.

Denominación: VIMAT S.R.L.

Domicilio Social: Trelew – Chubut, Belgrano 80 de Trelew.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra-venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, instalación, importación y exportación de vidrios, parabrisas, accesorios y demás elementos conexos, realizar operaciones afines y

complementarias en cualquier parte del país o el exterior, como así también a la fabricación y posterior venta del doble vidriado hermético (d.v.h.) y perfiles de aluminio.

Plazo: La sociedad se forma para actuar como tal, por el término de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil ($ 100.000), dividido en 1.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el socio Matazmala Miguel Ramón lo hace en proporción del ochenta (80) por ciento del capital, o sea ochocientas (800) cuotas, que representan la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000), y el socio Matazmala Héctor Omar lo hace en proporción del veinte (20) por ciento del capital, o sea doscientas (200) cuotas, que representan la suma de pesos veinte mil ($ 20.000). La integración se realiza el veinticinco por ciento (25%), integrando en este acto el socio Miguel Ramón Matazmala la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) y el socio Matazmala Héctor Omar la suma de pesos cinco mil ($ 5.000). El saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) serán integrada por los socios en los montos que les corresponda a cada uno, dentro del plazo de dos (2) años.

Administración: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socio gerente, a ambos socios, sin limitación en la duración de sus cargos, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-06-08.

EDICTO

CUEROS EXCLUSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes:

Soto Pérez Marco Antonio, con DNI 27.363.034, Comerciante, Argentino, Mayor de edad, domiciliado en San David 286 de Trelew.

Cesionario: Ortiz Campos Emilia, Jacqueline, DNI 92.664.704, soltera, Comerciante, extranjera, domiciliada en Maza 695 de Guaymayen Mendoza, Mayor de edad.

Modificación Cláusula Cuarta:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00), dividido en doce (12) cuotas de Pesos Mil ($ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Boris Regulsky once (11) cuotas que representan Pesos ($ 11.000,00) y Emilia Jacqueline Ortiz Campos, una (1) cuota que representa Pesos ($ 1.000,00).

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-06-08.

EDICTO

CUEROS EXCLUSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes:

Alejandro Boris, Regulsky, con DNI 20.541.571, Comerciante, Argentino, de 39 años de edad.

Cesionario: Coñuel Irma Marta DNI 26.727.334, soltera, Comerciante, Argentina, domiciliada en Ecuador 1.127, de 29 años de edad ambos de la ciudad de Trelew.

Modificación Cláusula Cuarta y Sexta:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00), dividido en doce (12) cuotas de Pesos Mil ($ 1.000,00) cada una, cuya distribución responde al siguiente detalle: Coñuel Irma Marta (11) cuotas que representan Pesos ($ 11.000,00) y Emilia Jacqueline Ortiz Campos, (1) cuota que representa Pesos ($ 1.000,00).

SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Suquía José Ignacio quien revestirá el cargo de gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso en aquellos para los cuales se requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-06-08.

EDICTO

EMANCIPACION COMERCIAL

Fecha del Instrumento: 06/06/2008.

Datos del Emancipado: Hugo Fabián CARRANZA, DNI Nº 34.486.950.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-06-08.

EDICTO

Expte. 589 – GBIGJ – 2008.
s/GALLEGOS BRIZUELA JESSICA GABRIELA – EMANCIPACION

Analizada la documental presentada, es opinión de la suscripta que:

1.- Debe notificarse al emancipado que cuando obtenga el Nº de CUIT deberá denunciarlo a este Organismo conforme lo establece el Decreto 1209/99.

Publíquese e Inscríbase.

Rawson, 3 de Junio de 2008.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-06-08.

FIPASA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:

El directorio convoca por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Julio de 2008 a la hora 16:00 a realizarse en la sede administrativa de ésta, sita en el Parque Industrial de la Ciudad de Dolavon, con el objeto de considerar y resolver el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de un accionista, quien junto al Presidente, suscribirán el acta de asamblea.
2. Razones por las cuales se llama a esta Asamblea fuera del término legal para tratar el punto siguiente de este Orden del Día.
3. Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, informe del síndico, e informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2007.
4. Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2008.
5. Tratamiento del informe de gestión del directorio e informe del auditor externo.
6. Situación económica-financiera de Fipasa S.A. Acción a emprender.
7. Designación de tres directores y un síndico titular y un suplente por finalización del mandato y fijación de su retribución.

El DIRECTORIO.

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE TRELEW

Personería Jurídica Nº 797 – Reg. Nac. de Est. Jubilados y Pensionados – 07-011-004-001
Ameghino y Primera Junta – Tel. 427611 – C.P. 9100 – Trelew – Chubut

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a sus asociados a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Julio de 2008 a las 16 en su sede social de Primera Junta y Ameghino para considerar el siguiente **Orden del día:**

1) Elección de dos socios presentes en la Asamblea para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta.
2) Explicación del motivo de la Convocatoria fuera de término.
3) Lectura y Consideración del Balance, Memoria y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 25 que abarca del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007.

Transcurrida una hora de iniciada la Asamblea, si no hubiera quórum suficiente de socios, se sesionará con la cantidad de presentes, siendo válidas su determinaciones con la mitad más uno de los presentes.

ENA WILLIAMS
Presidente

CARLOS VERON
Vicepresidente

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

CONVOCATORIA

La Asociación Civil **"CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON"**, convoca a todos los socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2008 a las 17:00 horas en el domicilio sito en calle Onetto Nº 46 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los asambleístas por mayoría de votos para que en representación de la asamblea firmen el acta que se labre en ese acto.
2) Poner en consideración de los presentes para aprobación los balances contables de los períodos: 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
3) Considerar entre los presentes transferencia del lote ubicado en parcela 13, manzana 39, sector 6, circ. 5, calle Florentino Ameghino, inmediaciones de Playa Unión, perteneciente al CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON, a la firma comercial Don León S.R.L.,

como parte de pago deuda contraídas por la Entidad.
4) Designación de dos socios presentes, por mayoría de votos para que en representación de la Entidad, realicen los tramites que corresponda ante escribanía, organismos y/o funcionarios, y firmen en representación de la Entidad la documentación de transferencia.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE
Ayudante Principal

I: 25-05-08 V: 27-06-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
MENDOZA, Herminia
Casa Nº 57
Bº "77 viviendas – Plan Sistema Chubut" – Cód. 506
ESQUEL – CHUBUT

Se notifica a la señora MENDOZA, Herminia DNI Nº 9.791.380, de la siguiente Resolución: Rawson, Ch., 29 de Mayo del 2008, VISTO: El Expediente N° 445/08-SIPySPipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 496/90-IPVyDU, se otorgó en carácter de comodato a favor de la Señora MENDOZA, Herminia la unidad habitacional de Dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 57 del barrio "77 Viviendas – Plan Sistema Chubut" (Código 506), de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL GERENTE GENERAL A/C DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución Nº 496/90-IPVyDU, a favor de la Señora MENDOZA, Herminia DNI Nº 9.791.380, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 57 del barrio "77 Viviendas – Plan Sistema Chubut" (Código 506), de la ciudad de Esquel, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad del comodato resuelta por el Artículo 1º la Señora MENDOZA, Herminia DNI Nº 9.791.380 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, a la Dirección de Tierras y Escrituración, el Área de Cobranza, Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 803/08 –IPVyDU. Firma Lic. Oscar Méndez – Gerente General A/C del Despacho de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.
Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, Ch. 29 de Mayo de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
Y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 23-06-08 V: 25-06-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación al docente, FRASINELLI, JOSE LUIS (M.I. 13.727.322), quien se desempeñó como Maestro Especial titular en la Escuela Nº 125 de Bethesda a efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 313-ME-08 caratulado "Situación irregular FRASINELLI, JOSÉ LUIS, Escuela Nº 125 de Bethesda", correspondiente a la Región IV de la ciudad de Trelew.

I: 24-06-08 V: 07-07-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación a la docente, NAHUELQUIR, FABIANA (M.I. 23.635.347), quien se desempeñó como Maestra de Año titular en la Escuela Nº 209 de Comodoro Rivadavia, con domicilio registrado Crónica 1460 Barrio Quirno Costa de Comodoro Rivadavia, a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente 272-ME-08 caratulado "Situación irregular docente NAHUELQUIR, Fabiana, Escuela Nº 209 de Comodoro Rivadavia".

I: 24-06-08 V: 07-07-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 06-AVP-2008

OBJETO: **Adquisición de Repuestos Varios Astarsa 120 – Cat. 3306, destinados a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 131.767,10
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 300,00.-
PLAZO DE EJEJECUCION DE LA OBRA: Conforme al pliego.
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Julio de 2008 a las 12:00 horas en la Sede Central Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.
ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 24-06-08 V: 25-06-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 16/08

Obra: **"CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA Nº 213".**
Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Tres ($ 4.060.763,00).
Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.
Garantía de Oferta: $ 40.607,63.
Capacidad de Ejecución Anual: $ 4.060.763,00 (Arquitectura)
Valor del Pliego: $ 4.061,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:
Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.
Recepción de Propuestas: El Viernes 18 de Julio de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Viernes 18 de Julio de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 24-06-08 V: 30-06-08.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 18/08

"Ampliación y Optimización Depuradora de Líquidos Cloacales y Optimización de Estación de Bombeo Vucetich en la ciudad de Rawson"

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias
Presupuesto Oficial Total: $ 14.015.779,69
Plazo Ejec: 360
Fecha y Hora Apertura: 08 de Agosto de 2008 a las 09:00 hs.
Valor del Pliego: $ 14.000,00.
Capac. de Ejec. Anual: $ 14.015.779,69.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 140.157,80.
Presupuesto Oficial: $ 14.015.779,69
Todos los Precios son a MAYO 2008.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut o en la Delegación de la zona.
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 19/08

"54 Mejoramientos de Viviendas en Barrio 8 de diciembre de la localidad de Trelew".

Presupuesto Oficial: $ 1.583.957,30 (pesos un millón quinientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con treinta centavos)

Licitación Pública Nº 19/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 54 mejoramientos de viviendas en Barrio 8 de Diciembre de la Localidad de Trelew.
Cantidad de Mejoramientos: 54
Presupuesto Oficial: $ 1.583.957,30
Plazo Ejecución: 365 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 20/08

"135 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Obispo Moure – 1ª Etapa – de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Licitación Pública
Renglón I
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 43
Presupuesto Oficial: $ 1.243.363,95
Plazo Ejecución: 300 días

Renglón II
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 47
Presupuesto Oficial: $ 1.371.213,41
Plazo Ejecución: 300 días

Renglón III
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 45
Presupuesto Oficial: $ 1.292.789,07
Plazo Ejecución: 300 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 21/08

"42 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Obispo Moure – 2ª Etapa – de la localidad de Comodoro Rivadavia".

Presupuesto Oficial: $ 1.192.800. (pesos un millón ciento noventa y dos mil ochocientos)

Licitación Pública Nº 21/08
Nombre del Proyecto y Localidad: 42 mejoramientos de viviendas en el Barrio Obispo Moure – 2ª Etapa – de la Localidad de Comodoro Rivadavia.
Cantidad de Mejoramientos: 42
Presupuesto Oficial: $ 1.192.800.
Plazo Ejecución: 300 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07-AVP-2008

OBJETO: **Adquisición de dos (2) Camionetas doble Cabina nuevas sin uno, destinadas a Jefaturas de Zonas.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 203.000,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 400,00.-
PLAZO DE EJEJECUCION DE LA OBRA: Conforme al pliego.
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Julio de 2008 a las 11:00 horas en la Sede Central Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-06-08 V: 26-06-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 08-AVP-2008

OBJETO: **Adquisición de tres (3) Camiones nuevos sin uso, para transportes de cargas peligrosas destinados a Jefaturas de Zonas.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 555.000,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 800,00.-
PLAZO DE EJEJECUCION DE LA OBRA: Conforme al pliego.
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Julio de 2008 a las 12:00 horas en la Sede Central Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-06-08 V: 27-06-08.